



Acta número: 172  
Fecha: 3/marzo/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.  
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.  
Inicio: 10:24 Horas  
Instalación: 10:27 Horas  
Clausura: 15:08 Horas  
Asistencia: 35 diputados.  
Cita próxima: 5/marzo/2020, 10:00 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintisiete minutos, del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito en favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un inmueble ubicado en la calle Independencia esquina Nicolás Bravo, Colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios y la Ley para la Prevención Integral de los Residuos, ambas del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que reforman y



adicionan disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.VIII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, dentro del marco de sus respectivas competencias, acuerden una tarifa justa y preferencial para Tabasco; tomando en cuenta las condiciones climáticas y económica de la Entidad; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VI.X Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Educación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, para que de manera coordinada y acorde a sus ámbitos de competencia, implementen un protocolo de seguridad en las escuelas; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia



Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 25 de febrero de 2020, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura del 25 de febrero del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Minerva Santos García, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Diputado René Frías Bencomo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del



Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a quienes ocupen las presidencias de las comisiones de Agricultura y Desarrollo Rural, de las 31 entidades federativas, a pronunciarse ante el Gobierno Federal, en relación al pago a productores agrícolas, que celebraron contratos con ASERCA, del ciclo primavera-verano 2019. 2.- Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Salud Federal, así como al Director del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que de manera urgente se establezcan los lineamientos y reglas de operación que permitan precisar el fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud en sus 3 niveles, así como garantizar la gratuidad de medicamentos. 3.- Circulares firmadas por el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mediante las cuales comunica: Primero.- La expedición de la Convocatoria para el XX Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García”. Segundo.- La aprobación de licencia de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, y toma de protesta de la Diputada Suplente Maritza Escarlet Vásquez Guerra. 4.- Oficio firmado por el Licenciado Mauricio Corona Espinosa, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual comunica la integración de la Diputación Permanente, que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 5.- Circular firmada por el Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, mediante la cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Diputación Permanente. 6.- Oficio firmado por la Diputada Josefina García Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunica la elección de dos vocales que se integraron a la Comisión Permanente durante el Período de Receso comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020. 7.- Oficios firmados por la Licenciada Maricela Martínez Sánchez, encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala mediante los cuales comunica: Primero.- La elección de los integrantes de la Comisión Permanente que fungió durante el Período de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020.



Segundo.- La elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en el período comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2020. 8.- Escrito firmado por la Ciudadana Natividad Juárez Landero, Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención para determinar la situación que guarda el conflicto de colindancias de la Ranchería en mención, entre el Municipio de Centro, y el Municipio de Nacajuca, ambos del Estado de Tabasco. 9.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes de la Sociedad de Solidaridad Social, del Ejido Lázaro Cárdenas, 1ª, 2ª y 3ª sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante las autoridades correspondientes para dar solución al pago de afectaciones por inundaciones del año 2019.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los exhortos remitidos por los honorables congresos de los estados de Chihuahua y Guerrero, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Desarrollo, Agropecuario, Forestal y Pesquero, y de Salud, para su atención. Respecto a los oficios y circulares, enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca, Nayarit, Aguascalientes, Puebla y Tlaxcala, se ordenó enviar los acuses respectivos. El escrito firmado por la Delegada Municipal de la Ranchería Tierra Amarilla 3ª Sección, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante, el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, Diputado Rafael Elías



Sánchez Cabrales, Presidente del H. Congreso del Estado. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar a ese Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto a efecto de que se autorice la enajenación a título gratuito, de una fracción del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y considerando: que mediante el oficio de fecha 5 de septiembre de 2019, el Licenciado Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, la donación a título gratuito del predio urbano que actualmente ocupa el Tribunal Superior de Justicia, con el objeto de formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble. El predio aludido es propiedad del Gobierno del Estado, lo que se acredita con la Escritura Pública Número 2920, de fecha 9 de mayo de 1980, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Francisco Dagdug Cadenas, Notario Sustituto en ejercicio, actuando en el Protocolo de la Notaría Pública Número 12 del Estado de Tabasco. Encontrándose debidamente inscrito ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito. En razón de lo anterior, el 14 de noviembre de 2019, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas emitió el Dictamen Técnico, mediante el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo y servicio de la fracción del predio urbano ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo que es susceptible de enajenación a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Destaca que la fracción del bien inmueble descrito se encuentra exceptuada del procedimiento de evaluación en materia de impacto ambiental, en términos de lo establecido por el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental. En el Periódico Oficial del Estado, de fecha 21 de diciembre de 2019, fue publicado el Acuerdo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, una superficie de 1,098.190 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, de la Ciudad de



Villahermosa, Centro, Tabasco, para ser enajenado a favor del Tribunal Superior de Justicia, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, y en su Reglamento. Así, al no existir impedimento legal, se estima procedente que se autorice al titular del Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación de la superficie descrita, para que se formalice y regularice la posesión del bien inmueble que ocupa actualmente el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36, fracciones I y XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado expedir decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como autorizar la enajenación o gravamen de los bienes inmuebles del Estado. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, una superficie constante de 1,098.190 metros cuadrados, de un bien inmueble ubicado en la calle Independencia, esquina con calle Nicolás Bravo, colonia Centro, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. Artículo Segundo.- El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en el Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Artículo Tercero.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco y tendrá como finalidad formalizar y regularizar la posesión del bien inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco. Por lo que en caso que se le dé un uso distinto al otorgado, la donación quedará sin efectos y el inmueble será restituido al Gobierno del Estado de Tabasco, incluyéndose las construcciones y mejoras que en él se hayan realizado. Atentamente: Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales; compañeros diputados y diputadas de esta Sexagésima Tercera Legislatura; público y medios de comunicación que nos honran con su presencia, muy buenos días. Me permito leer, por la extensión de la misma, un breve resumen de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Garantizar que tanto las mujeres como los hombres puedan participar en todas las esferas de la vida económica, política, social y de toma de decisiones es una tarea que debe consolidarse a través de políticas públicas, de fortalecimiento y creación de legislación, y por supuesto, a través de la participación ciudadana. Sin embargo, es también parte importante en el trabajo de legislación el lograr que los mejores hombres y mujeres accedan a cargos y al servicio público. Por ello, la exigencia de requerimientos legales necesarios e indispensables para fortalecer nuestra democracia y nuestro Estado de Derecho. De acuerdo a las cifras aportadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública durante enero del presente año, al menos 320 mujeres fueron asesinadas en México, es decir 10 casos por día. Esta cifra es equivalente al promedio diario que se dio durante el 2019. De acuerdo con la misma fuente, en enero hubo 247 víctimas de homicidio doloso y 73 por feminicidio, que da en total los 320 casos de mujeres asesinadas. En su publicación se informa que sobre violencia contra la mujer correspondiente al mes de enero, el Secretariado informó que de nueva cuenta las lesiones dolosas fueron el ilícito más recurrente contra las mujeres, al registrarse 4 mil 588 casos. El segundo delito que más sufrieron las mujeres a inicios de este año fue el homicidio doloso, con 247 casos; le siguieron la corrupción de menores, con 117; la extorsión, con 267; el feminicidio, con 73; secuestro, con 37; trata de personas con 25 y el tráfico de menores con un caso reportado. En el ámbito local, de acuerdo al Observatorio Ciudadano, Tabasco de 2018 a 2019 se observó un incremento en el número de mujeres asesinadas en nuestra Entidad, ya que en 2018 fueron 65 mujeres asesinadas, 40 clasificadas como feminicidio y 25 como homicidio doloso; y el 2019 cerró con 75 mujeres asesinadas, 48 homicidio doloso y 27 como feminicidio. Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas exige no solo aumentar la



conciencia pública y la movilización social, sino así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. Atentas a esta realidad, y encabezando una lucha a favor del reconocimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, la organización política Las Constituyentes Feministas han encabezado a nivel nacional una iniciativa muy importante denominada el “3 de 3 de Violencia de Género”, la cual propone como requisito para ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio público tres puntos básicos. 1.-No ser deudor de pensión alimenticia. 2.- No ser agresor por razones de género y; 3.- No ser acosador sexual. La presente Iniciativa recoge esta visión y esfuerzo ya que es muy bien sabido que el problema de la violencia y trasgresión de los derechos humanos de las mujeres se ha acentuado de manera significativa en las últimas décadas. Esta situación da origen a esta propuesta inspirada en la iniciativa 3 de 3 de Violencia de Género; para con ello, lograr fomentar la erradicación de estas conductas y a su vez fortalecer la ética y respeto de los derechos de las mujeres en todo momento en los asuntos de orden público. Sin duda alguna, estamos frente a una sociedad en crisis, donde los valores han sufrido transformaciones fundamentales en su orden, debido al constante cambio que sufre la sociedad invadiendo así las individualidades y no permitiéndoles desarrollar conductas que tiendan al bien común. Por ello, es indispensable que la esfera pública cuente con la garantía de contar con los mejores hombres y mujeres. Nuestros representantes y servidores públicos, no pueden tener la ética y el respeto al derecho de las mujeres como un acto voluntario, sino obligatorio, es por ello que en la presente Propuesta nos ocupamos de que a la par de cuestionar si un servidor público carece de antecedentes penales también tengamos la garantía de que no es violento con su esposa o sus hijos, que no falte a su pensión alimenticia y que no sea un acosador sexual. Consideramos que acabar con las manifestaciones de violencia hacia la mujer exige una revisión meticulosa de quienes son y serán nuestros servidores públicos ya que la necesidad de resolver la escalada de violencia pasa también por contar con garantías plenas de funcionarios y servidores públicos ejemplares, conscientes y combativos con la realidad que hoy vivimos. Con base en las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber



sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Esto significa que un porcentaje muy importante de hombres comete algún tipo de violencia hacia la mujer y lo que es definitivo es que estos hombres no pueden ser nuestros representantes populares, nuestros servidores públicos o nuestros gobernantes. Lo anterior, exterioriza la necesidad de fortalecer la confianza en la administración de justicia, hace preciso poner a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice no solo la sanción de conductas que trasgreden los derechos humanos de las mujeres, sino así también, un sistema que no permita que dichas trasgresiones se personifiquen en servidores públicos, funcionarios o gobernantes. Para continuar construyendo sociedades y gobiernos fuertes y ejemplares es indispensable dar certeza en todo momento que los derechos humanos son respetados y esto por supuesto recae también en toda gestión pública, indistintamente de que sea servidor, funcionario público, gobernante, magistrado, juez o alcalde, va para todo aquel que realiza funciones de gestión pública. La presente Iniciativa busca reformar siete artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y cuenta con dos disposiciones transitorias para establecer la exigencia que todo servidor público, gobernante, magistrado, juez, alcalde o regidor no podrá ocupar ese cargo si es deudor de pensión alimenticia, si tiene antecedentes como agresor por razones de género o como acosador sexual. Compañeras y compañeros legisladores, abonar a la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y así mismo lograr implementar nuevas formas para seleccionar a las y los mejores en el servicio público exige una legislación novedosa y justa. No basta repudiar los hechos que vulneran los derechos humanos de las mujeres, es necesario limitarlos en su totalidad incorporando en todo momento en el servicio público los valores de la libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia y respeto. Sí al 3 de 3 de violencia de género. Garantizarlo es tarea de todos. Concluyo agradeciendo el apoyo brindado a Yndira Sandoval, y a la organización “Las Constituyentes Feministas”. Es cuanto señor Presidente. “Amor, justicia y libertad”, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del



Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada y María Esther Zapata Zapata, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Presidente Rafael Elías Sánchez Cabrales, y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores. Buenos días público asistente; a quienes nos ven a través de las redes sociales, y medios de comunicación. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El lenguaje funciona como un medio por el cual dos o más personas se comunican, por lo que es necesario que lo que se emite y recibe contenga el mismo lenguaje tanto para el emisor como para el receptor, es decir, se requiere que ambas personas manejen el mismo lenguaje, pues de no ser así la comunicación entre ellas se dificulta, en su desarrollo educativo, profesional y humano, por consecuencia se ven limitadas sus oportunidades de inclusión. Por ello, abordaremos el derecho que describe la Lengua de Señas Mexicana como la lengua de la comunidad de personas con discapacidad auditiva, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados



de función lingüística, forman parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lenguaje oral. Luego entonces, los derechos humanos de las personas con discapacidad se encuentran protegidos no sólo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino también por los tratados internacionales suscritos y ratificados por México como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Por lo que es importante señalar que el Lenguaje de Señas Mexicana es la principal herramienta para facilitar y garantizar el goce pleno y efectivo de los derechos de las personas con alguna discapacidad auditiva, por lo que resulta necesaria la capacitación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas, que pueden auxiliar a las personas con discapacidad en su inclusión a la vida cotidiana. Por ello, los beneficios de una justicia pronta y expedita, en muchas ocasiones, no se encuentran al alcance de grupos vulnerables como lo son las personas con discapacidad auditiva permanente, quienes encuentran muchas barreras para poder ser apoyados y comunicarse de forma efectiva con el juzgador. Por lo tanto, las personas con discapacidad auditiva se encuentran en estado de indefensión al poder acudir a defender sus derechos en las materias penal, civil o familiar por su cuenta, ya que no existe personal habilitado, hasta ahora, para comunicarse mediante el lenguaje de señas. Ahora bien, eliminar o reducir al mínimo las barreras a las que se enfrentan a diario las personas con discapacidad auditiva es una forma de buscar para garantizar sus derechos humanos más fundamentales, siendo uno de ellos el acceso a la justicia y procesos dignos. En el numeral 2 del Artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, menciona que: Los estados parte promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia. En ese sentido, se promueve reformar la Ley para que la comunidad de las personas con discapacidad auditiva tenga derecho a intérpretes de lengua de señas mexicanas, y conozcan los términos jurídicos necesarios que les permitan entender, ya sea como testigos, actor o como demandado. La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se menciona en el Artículo 29, que: Las instituciones de administración e impartición de justicia contarán con peritos especializados en diversas discapacidades, apoyo de Intérpretes



de lenguas de señas mexicanas. El intérprete, en su carácter de perito o auxiliar de justicia, es una persona ajena al litigio judicial que es convocado por el juez, precisamente porque tiene conocimientos específicos. Lamentablemente si esa interpretación se realiza con falsedad, porque no es intérprete de Señas Mexicanas, esto implica la comisión de un delito. La evidencia que se presente y se genere en las audiencias son un material importante que permitirá que las partes involucradas en un juicio tengan la certeza de que las acusaciones o la defensa es lo más fiel posible. Es el caso de las personas con discapacidad auditiva que se encuentran inmersas en un juicio, contar con evidencia en video sobre lo que dijo y lo que se tradujo evitará que exista injusticia en las acusaciones o en su defensa, pues con la reforma que se plantea se busca garantizar su derecho de réplica en caso de que estos consideren que la interpretación del perito especializado no fue lo que ellos dijeron. En los últimos años se ha avanzado en garantizar el goce pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva, pero aún nos quedan muchas cosas por hacer por lo que resulta necesario abonar al sistema judicial los elementos que necesita para fortalecerse y ser un verdadero sistema garantista, que tutele los derechos fundamentales, promoviéndolos, respetándolos y protegiéndolos de acuerdo con los principios constitucionales de libertad y de justicia, de tal manera que nada esté por encima de la protección a los Derechos Humanos. Por lo tanto, brindar un efectivo acceso a la justicia por parte del Poder Judicial mediante el Instituto de Capacitación, para que exista en cada Juzgado de Primera Instancia una persona habilitada para el lenguaje de señas, lograría contribuir a derribar las barreras de comunicación con este grupo de personas, lo que elevaría la calidad de la impartición de justicia, en materia de atención al justiciable tomando en cuenta sus circunstancias. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IV, del Artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 160.- Son funciones y responsabilidades del Director del Centro: Fracción IV.- Promover entre el personal del Poder Judicial cursos de capacitación y actualización, además capacitar de cuando menos una persona por cada Juzgado de Primera Instancia para



habilitarlo en el lenguaje de señas, con la finalidad de brindar el acceso a la justicia a las personas que cuentan con discapacidad auditiva. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. “Solo el pueblo puede salvar al pueblo. Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”. Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente. Gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. “No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho, de la civilización humana”. Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la infancia. En uso de mis derechos como legislador, me permito someter a esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Por lo extenso de la misma, daré lectura a un resumen, ya que al ser turnada a comisiones habrá oportunidad de conocerla en su integridad. En la Exposición de Motivos se indica que hace tres semanas la prensa nacional informaba que Fátima, una niña de 7 años, había desaparecido el martes 11 de febrero al salir de la escuela. Según la versión oficial expresada por las autoridades y sustentada en un video, la niña había sido sustraída de la escuela por una



mujer, de tal suerte que cuando la madre llegó a recoger a su hija, la niña ya no estaba. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, dio a conocer que el miércoles 12 de febrero se tuvo conocimiento de la desaparición de la menor, y en ese entonces se activó la Alerta Amber y un protocolo búsqueda en hospitales, centros de transportes, y más, sin embargo, esas acciones no tuvieron éxito. Este brutal asesinato cimbró la conciencia nacional; dejó al descubierto una gran laguna en nuestra legislación: el vacío en la entrega del alumnado en la salida de las escuelas públicas. Bajo este contexto, es necesario precisar que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país el 21 de septiembre de 1990, en su Artículo Tercero establece que: en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. También señala que los Estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la Ley, y con ese fin tomarán las medidas administrativas que sean adecuadas. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4, fracción IX, también señala que todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, y que dicho principio deberá guiar tanto el diseño como la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. De igual forma, no se debe dejar de lado que también la Ley General de Derechos de Niña, Niños y Adolescentes, en su Artículo 17, contempla que: niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que se le brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria. En ese contexto, es de señalarse que como legisladores tenemos el compromiso de llevar a cabo todas las acciones que sean necesarias para garantizar y proteger el interés superior de las niñas y los niños tabasqueños, y entre estas acciones se encuentran las de perfeccionar las leyes. Por lo que considero prioritario que la Ley de Educación contemple la obligación por parte del plantel escolar de velar por la seguridad de los educandos hasta que sean entregados a sus padres o a sus tutores. También, que en aquellos casos que los padres o tutores den la anuencia para que él o la alumna regresen solos a su domicilio, la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, y éstos



alumnos deberán estar plenamente identificados, por lo que la autoridad educativa estatal deberá emitir un protocolo, al efecto en el que se detallan los pormenores de tal procedimiento. En dicho protocolo deberán ser regulados, entre otros, los asuntos relativos al mutuo acuerdo con padres de familia y tutores en relación con el tiempo máximo de tolerancia en casos de que no puedan llegar a tiempo a la hora oficial, así como el procedimiento a seguir en caso de sobrepasar el tiempo de tolerancia. Por lo anterior, me permito proponer se reformen las fracciones XVIII y XIX, y se adicione la fracción XX al Artículo 16 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Artículo 16: La autoridad educativa estatal tiene los siguientes deberes y atribuciones: De la I a la XVII... XVIII.- Participar con la autoridad educativa federal en la operación de los mecanismos de la administración escolar. XIX.- Establecer la obligatoriedad al personal responsable de entregar al alumnado en planteles educativos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, de solicitar la credencial correspondiente de las personas autorizadas para llevarse al educando. En la inteligencia de que por ningún motivo se entregarán los infantes a personas menores de edad, ni a padres, ni a madres de familia o tutores y/o familiares que se encuentre intoxicados o bajo el influjo de algún enervante. En los casos de aquellos alumnos que por alguna causa regresen solos a su domicilio, deberán estar plenamente identificados y portar la credencial correspondiente. En todo caso la dirección del plantel deberá contar con un documento que contenga la autorización expresa de la familia a tal situación, para lo cual, con apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, deberá expedir el protocolo correspondiente en el que también se establecerán las demás disposiciones y medidas que se consideren pertinentes; y XX.- Las demás que establezcan la Ley General de Educación, esta ley y los demás ordenamientos aplicables. Artículos Transitorios: Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a dicho Decreto. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al



Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación y quienes nos siguen en las diversas plataformas digitales; al público en general; a todos muy buenos días. En últimas fechas muchos legisladores hemos estado inmersos en temas ambientales y sabemos de la importancia que tiene el trabajar y tomar acciones para mejorarlo, porque involucra la conservación de nuestra propia existencia y sobre todo de las generaciones que vienen detrás nuestro. Es por ello que el día de hoy en base a la facultad que me reconocen los artículos 33, fracción primera, de la Constitución Política del Estado; 22 fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 82 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: El desarrollo económico de la sociedad, el crecimiento poblacional y la globalización de los mercados, ha implicado una creciente generación y diversificación de residuos, lo que requiere de una nueva visión de la gestión integral de los mismos, que promueva su aprovechamiento y la prevención de su generación. Aunado a lo anterior, el estilo de vida actual ha impactado en los patrones de consumo de la población, afectando al ambiente entre otras cosas, debido al aumento en la cantidad de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligroso, de carácter doméstico que se generan y llegan a los sitios de disposición final. Uno de los principales problemas ambientales más graves generado por la humanidad desde hace mucho tiempo, es la basura, el cual genera un gran impacto de contaminación sobre los



recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del medio ambiente. La División de Desarrollo Sostenible de la Organización Mundial de la Naciones Unidas señala, que de acuerdo a lo establecido en las resoluciones de la Agenda 21, para detener e invertir los efectos de la degradación del medio ambiente es preciso trabajar en la gestión ecológicamente racional de los desechos como una de las acciones de mayor importancia para mantener la calidad del medio ambiente de la Tierra y, sobre todo, para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional en todos los países. En nuestro país se generan aproximadamente 103 mil toneladas de residuos sólidos urbanos esto es basura doméstica y los porcentajes de recolección y de disposición final adecuada son menores al 85% y 61% respectivamente. En Tabasco según datos del 2018 se generan diariamente más de 2 mil 437 toneladas de basura sólida urbana, cada persona genera 900 gramos de desechos, de los cuales 300 gramos son residuos reaprovechables, lo que nos muestra que la brecha para el manejo adecuado de los residuos aún es muy grande. Es preciso determinar cuál es el problema de fondo por el que aún no se da una gestión adecuada de los residuos sólidos, en nuestro país y por ende en nuestro Estado. Sin duda hay un reto importante en generar conciencia en la población sobre la disposición adecuada de los residuos y la necesidad de revisar los marcos legales y normativos. En ese sentido desde nuestra trinchera, los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura, trabajando de la mano con el Ejecutivo estatal, sentamos la base legal para contribuir en la disminución de la generación de desecho plástico con la medida que recientemente entró en vigor para eliminar el uso de bolsas y recipientes de este material. Sin embargo, es necesario continuar con el proceso para ayudar a la conservación del medio ambiente y por ello realizando un análisis a la ley en la materia debemos dar el siguiente paso relacionado con la disposición de la basura o residuos sólidos urbanos que generamos desde nuestros hogares. Bajo ese contexto, la presente Iniciativa busca dar cumplimiento a la norma jurídica ya contemplada en nuestra legislación estatal respecto al manejo de los residuos sólidos urbanos, es decir, a la basura que generamos en nuestros hogares, adicionando algunos argumentos que refuercen dicho ordenamiento y que a la vez otorguen herramientas a los municipios para el mejor manejo y tratamiento en la recolección de los mismos. Una de las grandes tareas pendientes es el fortalecimiento de las instituciones responsables de la prestación de los servicios. Indudablemente se requiere una planeación estratégica para ir eliminando la problemática, así como mecanismos eficientes y capacitar al



personal para que estén calificados a la hora de la recolección, manejo y traslado de los residuos, ya que particularmente en México, y en nuestro Estado el manejo de los residuos aún es insuficiente ante las demandas del desarrollo nacional. Es por ello que la presente propuesta busca establecer de manera más específica en la ley que la recolección que otorga como servicio el municipio la cual se hará de manera clasificada y que la misma se realizará en días específicos de acuerdo a dicha clasificación y a la capacidad e infraestructura que para ello establezcan. Asimismo en la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco, se amplía la clasificación de residuos sólidos urbanos con la subclasificación de los mismos para efectos de una mejor recolección y manejo. Finalmente, como podemos ver el problema de la basura se reducirá con la voluntad y la responsabilidad de todos, logrando un cambio de conducta y comportamiento, para así poner en prácticas las dos mejores soluciones como es, parar ya el consumismo y reciclar para reintegrar la basura al entorno, conservando un ambiente saludable que se convertirá en calidad de vida para todos. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 138 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se reforman los artículos 11, fracción XXII; 18, fracción II; 88 y 89 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan el presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón, integrante de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Ena Margarita Bolio Ibarra y Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si



aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias. Muy buenos días, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, legisladores, diputados, público en general, medios de comunicaciones, y quienes nos siguen por las redes, de este Congreso. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33, fracción II, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de Motivos. “La palabra Progreso no tiene ningún sentido, mientras haya niños infelices”. Solo una bestia sin alma es capaz de cometer un crimen, sin embargo, estos seres palidecen ante aquellos que son capaces de lastimar a un pequeño o a un adolescente sin sentir cual alguna por ello, ahí se demuestra que estos entes no son humanos, pues no solo atentan contra una sociedad, también lo hacen contra el futuro, mutilando la esperanza de un mañana proverbial. En nuestro país la violencia es brutal de manera cotidiana, tanto que a veces parecerían actos de lo más comunes, con historias de cientos de crímenes que se cometen en este bendito México, historias que dan la vuelta al mundo en los periódicos y noticieros. Uno de los peores ejemplos fue el caso de la pequeña Fátima que solo fue la punta del iceberg, para visibilizar lo que por tanto tiempo hemos callado que existe en este país una gran violencia que azota a la población infantil. Violencia que es un monstruo que se



devora a diario el futuro, y que por más que tratemos de ocultarlo bajo la cama o cubriéndonos el rostro con las sabanas, está ahí frente a nosotros con su aliento pútrido de muerte y desesperación. Esta imagen es abrumadora pero silenciosa pues quién escucha las voces de niñas, niños y adolescentes, que se ahogan en el llanto perdido de la noche. Quién los ve como figuras fantasmales que se van desvaneciendo en el olvido de las autoridades. Es que acaso son víctimas casi invisibles porque no pueden votar o solo hay "justicia" para quienes representan al poder. Ya que según cifras del informe de 2019 de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), al menos tres menores de edad mueren diariamente en el país a causa de una violencia que va en aumento, sin que se tengan protocolos o acciones adecuadas para enfrentar esta verdadera epidemia de violencia contra los menores. El último registro en el banco de datos oficial reconoce que de 2007 a abril de 2018 han desaparecido en México 8 mil 195 personas entre 0 y 19 años de edad. Eso significa que existen al menos 682 casos al año, casi cuatro infantes y adolescentes que sufrieron desaparición forzada y de quienes hasta ahora se desconoce su paradero, representa casi la cuarta parte del total de 37 mil 435 víctimas registradas en ese período. Este dato se le suman 3.6 menores de edad asesinados como promedio desde el año 2000 al cierre de 2019, donde este último año fue calificado como el año con el mayor número de homicidios dolosos en la historia del país. Ya que 1 de 10 feminicidios es contra de una niña o adolescente (enero 2015 - julio 2019), hay 805 víctimas de trata de personas (enero 2015- julio 2019) datos que se le suman a los ya expuestos. Pero tras conocerse el último informe de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la cifra promedio durante el año pasado ascendió hasta siete, según subrayó la REDIM a la BBC Mundo. El recuento del Gobierno de México dispara la cifra oficial de desaparecidos. Es lamentable que ocho de cada diez niños no salgan a la calle o vayan solos a la escuela por tan inseguridad porque les puede pasar lo mismo que le pasó a Fátima. La violencia ha permeado todos los ámbitos de nuestra vida. Sin embargo, también los demonios están en casa pues gran número de los crímenes contra los menores son perpetrados a manos de familiares o conocidos, algunos de estos niños fueron víctimas tras verse inmersos en redes de trata de personas o, especialmente, en grupos de crimen organizado. El último recuento oficial de nuestro gobierno disparó la cifra oficial de desaparecidos en el país. Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), destaca que "no es una única forma de violencia la que lleva a estas muertes, pero todas llevan a



una insensibilidad por los problemas de infancia". Ella quiere decir que la violencia evolución adquiere nuevas habilidades, crean nuevas estrategias para hacer de los niños las víctimas perfectas porque solo sus padres y algunos familiares pedirán justicia mientras que la sociedad hace oídos sordos a estos gritos de desesperación, focalizados en pequeñas latitudes del país. Sin embargo, el mapa de la violencia infantil también ha ido cambiando ante este mal, que solo aquejaba el norte del país, hoy el centro y el sur también ya son su territorio, hechos que corrobora la REDIM en su informe. Es así, que Guanajuato es el Estado que en los últimos cinco años concentra más homicidios contra niños y adolescentes. También Puebla, el Estado de México, Veracruz y Guerrero. En nuestro Estado ya comenzamos a resentir los estragos de esta afección social, ha habido un gran número de niños maltratados, violentados, desaparecidos y asesinados, y los que están en las calles, como el caso del menor que otros niños asesinaron por secuestrarlo. Es aquí donde me pregunto; qué fue del edén que teníamos, cómo llegamos a este Paraíso perdido entre llamas de violencia e incertidumbre. Cómo uno de los estados llamado a ser de los más próspero en este sexenio se convirtió en uno de los más violento en el último año. Es causa del neoliberalismo, de la pobreza o de otros datos que no nos dejan ver en realidad o es acaso la falta de compromiso por parte de las autoridades a la hora de desarrollar estrategias que hagan frente a la violencia contra la infancia y de incluso hacer cumplir las leyes ya vigentes. Este desinterés del actual gobierno por este tema, se visibiliza en el hecho de que ninguno de sus 25 proyectos prioritarios a nivel nacional incluya a la infancia, más allá de unas becas. La situación de niños y adolescentes les está saltando literalmente en la mesa con los datos y casos paradigmáticos, y ellos solo dan respuestas superficiales para intentar tranquilizar a un pueblo que clama justicia en las calles. Por lo cual urge armonizar y robustecer los marcos normativos vigentes en el Estado para proteger y salvaguardar a la infancia tabasqueña contra cualquier acto de violencia, discriminación que atenten contra su estabilidad física, psíquica, moral, social, sexual, cultural y de género. Mediante la creación de protocolo de atención y prevención por parte de todas las autoridades involucradas en el proceso de desarrollo y bienestar de la infancia y adolescencia de Tabasco. Que vean reflejados en su creación el espíritu inamovible de los convenios y tratados internacionales de los que México es parte, con la finalidad de arrebatarse de las fauces de la violencia a nuestros niños, porque nunca es demasiado tarde para darles una infancia feliz. Para llevar a cabo lo anterior y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de



conformidad con lo establecido en artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 13 párrafo segundo del Capítulo Primero, se adiciona la fracción IV al Artículo 16 y se modifica su párrafo segundo y el Artículo 37 en sus fracciones I, II, III y en su párrafo segundo todos ellos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Para quedar como sigue: Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Artículo 13. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les preserve la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Las autoridades e instituciones estatales y municipales de salud, educación, asistencia social y seguridad pública deberán atender de manera inmediata los posibles y comprobados casos en que la vida, supervivencia o integridad de niñas, niños y adolescentes estén en riesgo o hayan sido afectados reportándose a la Procuraduría Estatal de Protección ante cualquier indicio de maltrato, abuso o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se elaboren, desarrollen e implementen los protocolos necesarios de prevención y actuación en casas en los que se detecte indicios de violencia sexual y cualquier otra modalidad de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, a fin de guiar la actuación de quienes laboran en instituciones educativas tanto públicas como privadas, de igual manera para los funcionarios y autoridades de las distintas dependencias del gobierno, que tengan que ver con el desarrollo, cuidado, seguridad y de desarrollo. Se incluye a quienes tengan o ejerzan la patria potestad, tutela, guarda y/o custodia de un menor. El descuido, negligencia, abandono o abuso físico, psicológico, sexual, discriminación en cualquiera de sus modalidades, violencia de género, infanticidio y crímenes de odio. La corrupción de personas menores de dieciocho años. Trata de personas menores de edad, para propósitos de pornografía, pederastia, explotación y servidumbre sexual con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables. El tráfico, secuestro y desaparición forzada de niñas, niños y adolescentes. Todas las autoridades competentes e involucradas en dichos procesos deberán considerar la perspectiva de género, identidad sexual, étnica y cultural en las situaciones de violencia bajo los protocolos y estrategias a implementar, diseñar y gestionar. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Atentamente,



"Democracia y Justicia Social", Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Patricia Hernández Calderón, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que había declinado en su participación la Diputada Katia Ornelas Gil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que gentilmente nos acompaña, medios de comunicación y los que nos siguen a través de las redes sociales. "La democracia es el destino de la humanidad y la libertad de su brazo indestructible", reza un apotegma de don Benito Juárez García. Inicio con el porque, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que hoy presento, tiene como finalidad dar un paso más en el fortalecimiento de la vida democrática en el Estado y en el cumplimiento a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Lo hago, tomando como parámetro las reformas constitucionales en materia de justicia laboral publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de febrero de 2018, las reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado,



reglamentaria del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ambas publicadas el primero de mayo de 2019. Derivado de lo anterior, someto a la consideración de este Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos de que la elección de las directivas o dirigencias de los sindicatos, se realice mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados, y en su integración se cumpla además con el principio de paridad de género. Lo anterior, es procedente, porque conforme a los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a las legislaturas de los estados, les corresponde legislar para regular las relaciones entre los trabajadores al servicio de los municipios y de los diversos entes estatales. Bajo esa premisa, atendiendo la libertad de diseño de la que gozan las legislaturas estatales, al no existir impedimento y constituir la oportunidad de democratizar también las elecciones de los dirigentes sindicales de los trabajadores al servicio del Estado, me permito proponer la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se reforma el Artículo 63, fracción IV, y se adicionan al Artículo 57, los párrafos segundo, tercero y cuarto, todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, para quedar como sigue: Artículo 57.- Sindicato es la asociación de trabajadores constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses. Todos los trabajadores tienen derecho a formar parte de un sindicato y a constituir sindicatos, sin necesidad de autorización previa. La elección de las directivas sindicales se hará mediante voto personal, libre, directo y secreto de los afiliados; y deberá ajustarse a reglas democráticas y de igualdad de género. Para la elección se emitirá una convocatoria con anticipación no menor a quince días y se difundirá entre todos los miembros del sindicato. El Sindicato deberá notificar la convocatoria al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con la misma anticipación, el cual podrá verificar el procedimiento de elección por conducto de los servidores públicos o fedatarios que designe para tal efecto, las elecciones que no cumplan estos requisitos serán nulas. Artículo 63.- El sindicato será registrado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; a cuyo efecto presentarán a este, por duplicado los siguientes documentos: IV.- Estatutos del Sindicato que contengan la denominación, domicilio, objeto social, duración del Sindicato y de la Directiva, forma de convocar a asambleas, quórum requerido, procedimiento para la elección de la Directiva, que deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo 57, normas para la administración, adquisición y disposición de los bienes patrimoniales del Sindicato, forma del pago de cuotas, normas para la



liquidación, obligaciones de los integrantes de la Directiva y de los miembros del Sindicato, motivos y procedimiento de expulsión y correcciones disciplinarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Segundo.- Dentro del plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los diversos sindicatos de trabajadores al servicio del Estado, deberán realizar las reformas y adiciones a sus estatutos. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández y Charlie Valentino León Flores Vera, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, así como de las compañeras que integran la misma; a los medios de comunicación; compañeras y compañeros legisladores. El que suscribe, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H.



Congreso del Estado, proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la Entidad con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que a raíz de la llamada reforma energética del año 2013, que modificó la Constitución General de la República, incorporando cambios a los artículos 25, 27 y 28, con el fin, según narra la Iniciativa que presentó en ese entonces el titular de Poder Ejecutivo dentro de los supuestos beneficios que se concretarían para los mexicanos: 1. Reducir las tarifas eléctricas así como también el costo del gas natural, en el mismo sentido la ley secundaria en la materia retomaba los mismos términos, creando una nueva figura jurídica para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejando de ser paraestatales para convertirse en empresas productivas del Estado. El nuevo modelo de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica buscaba, según la reforma, mejorar la economía de los mexicanos. Segundo.- Que en este orden se reconocía que en comparación con Estados Unidos de Norteamérica, en México las tarifas promedio son 25% más altas, aun con el subsidio, sin el cual resultarían 73% más caras. Esto constituye un freno a la economía mexicana pues la electricidad es un insumo esencial para la actividad industrial, comercial y doméstica. Dichas bondades no se cumplieron ni se han cumplido con la actual administración federal, ya que de acuerdo a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la Comisión Federal de Electricidad encabeza el nada honroso primer lugar en quejas y denuncias, en su mayoría por inconformidades por cobros no reconocidos o excesivos, situación de la cual no somos ajenos los tabasqueños que vivimos en carne propia los excesos de esta empresa. Tercero.- Que de acuerdo a la reforma en mención se promulgaron la Ley de la Industria Eléctrica, Ley de la Comisión Federal de Electricidad, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados, entre otras, que pretendían generar las condiciones para que los usuarios de energía eléctrica recibieran un mejor servicio a precios accesibles. El argumento en favor de la nueva modalidad para la CFE era hacerla una empresa competitiva, de clase mundial como señala su eslogan. Sin embargo, afirman que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en



la Ley, a pesar de que hasta ahora es la única empresa que produce, vende y suministra electricidad persistiendo el monopolio del Estado. Cuarto.- Que en el caso particular de Tabasco hay dos factores bastante importantes de considerar antes de negociar algún acuerdo con la CFE: por un lado, el factor climático, que de acuerdo al récord desde que se empezó a medir la temperatura oscila entre los 33 grados centígrados, por lo que la estación invernal es prácticamente inexistente, esto de acuerdo al estudio denominado “Diagnóstico de la Temperatura y Humedad Relativa Media del Estado de Tabasco y consumo energético”, realizado por profesores investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y que supuestamente sirvió de base para negociar el polémico programa “Adiós a tu Deuda”, lo cual contradice la aplicación de la tarifa 1F que resulta ser más cara que la 1D, toda vez que en el Estado no hay invierno. Quinto.- Que otro aspecto a considerar, por lo que históricamente se ha reclamado el borrón y cuenta nueva, y una tarifa justa y preferencial, está relacionado al factor económico, puesto que nuestro Estado enfrenta un decrecimiento que inició justo después de la llamada reforma energética. De acuerdo con los datos del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la economía de Tabasco se contrajo 10.3%; en el mismo sentido la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) ocupamos el primer lugar en desempleo con el 7%. Por lo que ante las altas tarifas por consumo de servicio eléctrico el dilema de los ciudadanos es “comemos o pagamos” y al ponderar esta situación no podemos colocar a los tabasqueños al borde del hambre porque la CFE exige el pago, acompañado de amenazas de utilizar la fuerza pública, lo cual derivaría en un estallido social. Sexto.- Que si bien el 23 de mayo de 2019 la CFE y el Gobierno del Tabasco suscribieron el convenio Adiós a tu Deuda, donde queda estipulada la aplicación de la tarifa 1F a los usuarios domésticos del suministro de energía eléctrica, lo cierto es que ha resultado todo un fiasco, pues a las altas tarifas que ya se pagaban, se suman los incrementos de 300 y 400% en los recibos en el período de invierno. Convenio donde lo más favorable es para CFE, pues además pactó el pago de adeudo de las dependencias estatales por el orden de 131 millones de pesos, y el Gobierno Estatal garantiza con cargo a las participaciones federales el restante de los adeudos que históricamente se tiene en la Entidad de los usuarios que no se incorporen a dicho programa. Todo esto sin tomar en cuenta las condiciones enumeradas en esta propuesta aquí expresada. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de conformidad con lo dispuesto por los



artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- El Honorable Congreso del Estado de Tabasco exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado, y al Gobierno del Estado de Tabasco para que dentro del marco de sus respectivas competencias acuerden una tarifa justa y preferencial tomando en cuenta las condiciones climáticas y económicas de la entidad. Transitorio.- Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores de Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Diputado Presidente. Por qué mi segunda intervención; para un Punto de Acuerdo, para hacerle un exhorto a los legisladores y las diputadas, de que tomen conciencia de la Iniciativa que acabo de presentar, es por nuestros niños y niñas de Tabasco, las que somos



madres, abuelas, tías, hermanas, nos duele Tabasco, nos duele México, para que cuando se proceda a la votación de esta Iniciativa sea favorable, no como lo que acaba de pasar ahorita en la Comisión Agropecuaria, el exhorto que hice para pagar el seguro catastrófico de las inundaciones, no fue aprobada desafortunadamente. Buenas tardes. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación y Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus funciones y competencias, tengan a bien implementar las medidas necesarias para atender a la población infantil en el Estado, que se encuentra en situación de súper riesgo y vulnerabilidad por la violencia infantil. “La pobreza del alma es la peor forma de la violencia”. Mucho se habla en estos días, sobre el derecho del ser humano que tiene de vivir libre de violencia; sin embargo, las niñas, los niños, los adolescentes, las adolescentes, son en particular quienes deberían estar mayormente protegidos, ya que ellos están bajo el amparo de la protección establecida en convenios internacionales como: la Convención de los Derechos de los Niños, la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, y tal parece que esto no existiera. Las escuelas son espacios privilegiados para la promoción del desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para el aprendizaje de forma sana, de convivir y relacionarse de forma sana con otras personas, pero también son espacios donde lamentablemente pueden darse hechos de violencia, o bien conocerse manifestaciones de esta, en perjuicio de la población estudiantil. Existe una clara obligación de prevenir la violencia, de prestar atención a cualquier signo de maltrato y actuar de manera diligente y expedita en función de proteger y exigir el respeto de los derechos humanos de las personas menores de edad, de manera que se garantice el ejercicio pleno de sus derechos, así se construyen relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz. La comunidad educativa tiene la responsabilidad de trabajar por el derecho de todos los menores de edad y en este caso particular a vivir una vida digna y libre de violencia, por lo que se requiere implementar las acciones que sean necesarias a fin de prevenir y erradicar la violencia, pues los actos de los últimos meses nos han demostrado que aún no hemos sido capaces de lograrlo, ya que según datos de la Red REDIM, en su Informe 2019, asegura que ha habido un incremento exponencial en reclutamiento forzado de adolescentes por el crimen organizado, haciéndolos víctimas de crímenes violentos y desapariciones forzadas. Datos oficiales manifiestan que son cerca de 30 mil casos que están sin esclarecer, esta es una realidad que sigue sin atenderse, mientras que el feminicidio infantil también



incrementó, pues uno de cada diez feminicidios afecta a niñas y adolescentes, pues 8 feminicidios de niñas y adolescentes son perpetrados cada mes. En materia del delito de trata de personas, se registraron del 2015 al 2019, 3 mil 320 víctimas de dicho delito, de las cuales una cuarta parte de las víctimas son niñas, niños y adolescentes, en la escala nacional, esto representa uno de cada cuatro respecto al total nacional. Sin embargo sigue pareciendo que estos crímenes fueran invisibles, pues poco o nada se ha hecho para detenerlos, pues la escala de violencia contra los menores ha ido en aumento, tanto que el 2019 según datos es considerado como el año más violento contra los menores de edad, esto es terrible, y más aún cuando dicha violencia se ejerce en las escuelas o en sus inmediaciones. Por eso cuando se conozcan situaciones en las que se violenten a integrantes de una escuela, se hacen necesarias todo tipo de medidas que prevengan o erradiquen dicha violencia. Con ello decimos claro y conciso que debemos desarrollar, establecer e implementar, estrategias de acción que permitan o eliminen cualquier acto de violencia o tropelía contra menores de edad dentro y fuera de la escuela. Por lo cual este Pleno, consiente y ocupado de brindarles todas las garantías a los ciudadanos tabasqueños, es que hace un atento llamado a todas nuestras autoridades, que dichas medidas se hagan tomando en cuenta el interés superior de los menores, para que así se garantice su desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas para alcanzar el bienestar de la niñez del Estado. Y es en este punto donde quiero hacer énfasis, qué sucede si a los niños les quitamos el derecho de ser felices, tendremos un México más violento y desarticulado en lo futuro, por lo cual lamento profundamente que en el Estado, no estemos encarando frontalmente este problema y menos pensar en programas que prevengan la explotación infantil, la violencia y los infanticidios. Tal pareciera que la protección a sus derechos consagrados en la Constitución solo es letra muerta. Señores diputados y legisladores, los niños están en la calle y en cada esquina en el Estado de Tabasco, por lo cual conmino al Estado de Tabasco a través de las instancias de Gobierno y las Instituciones educativas, a que juntos diseñemos e implementemos políticas públicas, con enfoque de derechos de género que protejan a los menores de edad contra la explotación, trabajo infantil, discriminación y violencia, para así generar las condiciones propicias para su desarrollo. Es nuestro momento de hacer todo por la infancia, la educación es vacuna contra la violencia, no les neguemos a nuestros niños su derecho de vivir sin violencia. Punto de Acuerdo. Primero.- El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del



Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, revisen los protocolos vigentes y apliquen medidas eficaces para preservar la integridad, seguridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes, que asistan a escuelas públicas y privadas, en especial en el entorno educativo y al inicio y término de la jornada escolar, con base en el principio del interés superior de las niñas y los niños. Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, a que impulse mecanismos, reglamentos y acciones, que permitan el acceso pleno a las instancias de justicia a estudiantes, docentes, académicos y trabajadores a fin de que en condiciones de libertad y protección, puedan denunciar y recibir su notificación efectiva de los delitos relacionados con la violencia de género. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a los destinatarios el presente Acuerdo para su debido cumplimiento. Compañeros legisladores y diputadas, esto es por el bienestar de nuestra niñez, hijos, nietos, esto es por Tabasco. Nos duele México y nos duele mucho.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados:



Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Alma Rosa Espadas Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Carlos Mario Ramos Hernández, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Katia Ornelas Gil, Carlos Madrigal Leyva y Jessyca Mayo Aparicio.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros diputados, quiero referirme a la gira que tuvo el Presidente de México este fin de semana por Tabasco, y como mi pecho no es bodega, diría el Presidente, queremos denunciar y reprobar contundentemente las acciones que organizaron Javier May, Subsecretario de Bienestar y Octavio Romero Oropeza, en contra de las autoridades estatales y municipales de este Estado. No se vale que para justificar su ineficiencia, sus nulos resultados en su desempeño y sobre todo particularmente en el programa Sembrando Vida, donde ha habido denuncias de desvíos de recursos, hayan organizado precisamente rechiflas y gritos durante la gira del Presidente, en contra de quienes gobiernan este Estado. Pero lo malo es que el berrinche al Senador con licencia le salió muy bien, no le aceptaron la renuncia, por lo que será de mala noticia que en ese programa seguirá habiendo malos manejos, desvío de recursos y nula efectividad. Y nada más para comentar algunos números, en el Programa de Sembrando Vida el año pasado 2019, la meta era sembrar alrededor de 575 millones de árboles, y saben cuántos alcanzaron a sembrar, sólo 80 millones de árboles. ¿Qué quiere decir esto? que solamente pudieron cumplir con poco menos del 14% de la meta que tenían destinada; y eso con un presupuesto de alrededor de 13 mil millones de pesos, que no se lo pudieron gastar y no sabemos qué se hizo ese dinero hasta la fecha. Lo peor de todo que en el 2020 les duplican el presupuesto. Para 2020 Sembrando Vida tiene un presupuesto de casi 29 mil millones de pesos, si no pudo en el 2019 cumplir con la meta que tenía asignada, imagínense ahora con mucho más dinero y mucho mayor alcance de metas, simple y sencillamente seguiremos teniendo malos resultados, ineficiencia y eso es un lastre para el gobierno. Queremos decirle al Presidente de México, que ponga orden en su Gabinete, que si tiene funcionarios, secretarios que no están dando resultados que los corra, pero este país ya no se puede dar el lujo de tener esa falta de compromiso con el propio Presidente y con México. Decirle al Presidente, por qué es lo que quiere la ciudadanía en Tabasco y



en México, un Presidente que siga diciendo “me canso ganso” y que haga que las cosas se hagan, lo que no queremos es que sea un Presidente “tutupana” de Macuspana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente, con el permiso de los compañeros legisladores y público presente. Sin temor a equivocarme y estando parcialmente de acuerdo con mi colega el legislador Bellizia, ciertamente fue vergonzosa la rechifla y el abucheo en los eventos institucionales del señor Presidente de la República. Pero no nos equivoquemos legislador, no fue por Sembrando Vida, no fue por el déficit, diría Cantinflas, de arbolitos no sembrados, sino fue por la angustia y el cansancio de la gente; del convenio de la comisión del mal ajuste de la luz; de cuatro puentes que se prometieron; del abasto de medicinas en los centros de salud; de los casos del ISSET en cuanto a jubilación de los maestros, los fondos de ahorro y el grandísimo fraude que fue denunciado también del Seguro Vida al Maestro tabasqueño y por supuesto. Por la falta del apoyo al campo, tan multiprometida, no nada más por el señor Presidente de la República, sino pues por el señor Gobernador y por todos los del Gabinete, en específico en cuatro visitas a la zona de los pueblos originarios de Tabasco. No nada más tiene la culpa o presuntamente pudiera tener la culpa el señor May y el señor “ORO”, no. Cómo dijo usted señor Legislador, antes de rechiflar el pueblo, digo lo que usted citó al principio, discúlpeme señor Presidente: mi pecho no es bodega, por eso fue la rechifla. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Presidencia, señor Diputado Ramos, sabe en que estoy en desacuerdo con usted, en nada. Todo lo que aquí dijo lo refrendo en esa parte, pero hay que precisar en el tema sobre todo de la Comisión Federal de Electricidad, que esperemos que lo que comprometió el Presidente, que Manuel Bartlett va a venir a recorrer las zonas indígenas en Macuspana, Centla, Nacajuca y Centro, pues queremos verlo con sus tenis o lo que use el señor Bartlett y no venga solamente a decirle a los tabasqueños cuando las reclamen “chu, chu, chu” sino que de veras tenga el



compromiso por Tabasco y la tarifa y el borrón y cuenta nueva que tanto anhelan los tabasqueños sea un hecho. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, estimada Vicepresidenta; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. La verdad, les quiero decir algo: lamento decirles que sólo suben a hacer uso de la tribuna porque tienen envidia de lo que sucede y de lo que viene para Tabasco, y a hora pues pretenden amarrar navajas de manera burda, donde pues de manera hemos dado constancia en Tabasco, de la relación que tiene el Gobierno del Estado con PEMEX. PEMEX ha estado bajando ayudas en materia de salud, ambulancias, tomógrafos y la coordinación que se tiene pues con este gran programa que está sacando adelante al campo de Tabasco, al campo de México. Un programa sin precedentes en la historia del país. Solamente en Tabasco está generando 40 mil empleos permanentes, y que desde luego por ser un programa muy grande, las metas son bastante altas. Estoy seguro que se van a lograr. Se le está apoyando a la gente como nunca en la historia de Tabasco. Y desde luego, pues algo es algo que se tiene que decir: el que quieren a toda costa que estos programas que están ayudando a la gente del campo pues que no surta el efecto que se tiene, porque solo se piensa de manera electoral y no se piensa en que es prioritario, en estos momentos, sacar adelante al campo de Tabasco. Y a eso vino el Presidente de la República. Pero también vino a traer otras respuestas que vamos a consignar más adelante. Pero, aquí quiero dejar implícito de que hay coordinación, de que hay respuesta para la gente y de que todo lo que anunció el Presidente de la República que no ha tenido, no tengo un antecedente de un Presidente que haya venido específicamente al rescate de los pueblos indígenas, y que haya estado aquí para anunciar y dar un punto de partida para el desarrollo de nuestros pueblos yokotanes y de otras etnias del Estado de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días.



Pues solo mencionar que entre tanta de las buenas nuevas que traje consigo la visita a los pueblos originarios como tal, una de las cuestiones que se habló y fue mencionada, por su puesto, fue las altas tarifas de la luz eléctrica en el período de invierno; y hubo un compromiso por parte del Presidente de la República en atender el tema con puntualidad. Hoy por la mañana el señor Gobernador, en conocida estación de radio, hizo mención sobre el tema también, y dijo que ya se están planteando las mesas de negociación para que durante seis meses u ocho meses, no tengo exactamente el dato, que dura la tarifa de verano, se hagan las gestiones correspondientes para poder cumplirle a los tabasqueños en esta exigencia. Si bien, una de las ventajas que ha traído el programa Adiós a tu Deuda, no solamente fue la desaparición de deudas históricas, en algunos casos impagables; yo tengo registrado casos de muchas personas que tenían adeudos y que fueron condonados en su totalidad. Asimismo, sabemos que muchas personas fueron beneficiadas con las tarifas del horario de verano, a como se les conoce. Y si bien, el programa en su aplicación no es perfecto, por supuesto que es perfectible, y el trabajo para poder resarcir estas complicaciones se está haciendo. Entonces yo creo que tenemos que pasar la hoja y dejar atrás ese tema porque bueno, es más de lo mismo y más de lo mismo. Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias señor Presidente. No creo tardarme más de tres minutos. La pedí por alusión personal porque sin duda alguna y de acuerdo a todos los asesores que tienen ustedes como bancadas, que hoy le llaman Secretaría de Servicios Legislativos, por su puesto, para tratar de disminuir las confrontaciones con las minorías sumadas en muchas veces, señor Diputado Cabrales. El hecho de llamarnos envidiosos, que no es una palabra altisonante, más sino un poco diplomática, rompe con el esquema de la propia Ley Orgánica municipal y el Reglamento que usted debería moderar como Presidente. Quiere decir Poncio, acusando a Pilatos, Jesús crucificando a Cristo, etcétera, etcétera, y si usted no oyó las rechiflas, yo sí; si usted no tiene los datos duros del programa Sembrando Vida, yo sí, yo tengo otros datos señor Cabrales. Y para concluir, mire, envidioso, envidioso, envidioso, si soy envidioso señor Cabrales. Tengo envidia que puedan estar haciendo pedazos la educación, la salud, el campo y nuestro Estado; y crean que nadie los puede parar. Pero les tengo una noticia,



aquí, aquí en este Pleno, ustedes son mayoría, ni quien lo dude, aquí, allá afuera están dejando de serlo. Yo estuve en uno de los eventos y oí las rechiflas y oí los abucheos, señor Cabrales. Y no se vale, yo con usted la palabra envidioso, yo nunca la he usado. Le respeto, señor Presidente. Pido consideración y un poco de respeto en los objetivos que nos vaya a propeler en cualquier otra moción que pase usted a proponer, porque la palabra envidioso pues suena muy feo. Nos hubiera dicho disco, a lo mejor, que la usamos más en Tabasco. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso Señor Presidente, compañeros diputados. El tema que tocaban sobre Sembrando Vida, yo quiero decir que de las personas que tienen en el programa, para empezar, no tienen el padrón. Número dos, de las personas que por cada 2 hectáreas y media se les están entregando los arbolitos o los apoyos que han recibido, cuántos arbolitos han sembrado, tienen que tener los datos porque son datos duros, no es posible que la gente que está recibiendo el apoyo, el problema que se está teniendo prácticamente nada más el 14% de la gente ha estado haciendo lo que marca el Programa Sembrando Vida. Y otra cosa, envidia, envidia me hubiera dado, que nuestro Presidente de la Mesa Directiva, hubiera acudido a toda la gira y que hubiera sido invitado para representar al Congreso del Estado como un Poder, eso si me hubiera dado envidia, quiero reconocer que cuando vino a la Zona de la Chontalpa el Presidente de la República, hicieron el honor de invitar al Presidente de la Mesa Directiva don Tomas Brito Lara. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones personales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros, la verdad que quiero nada más comentar, duele o no duele. Miren, querer sacar raja política de un evento histórico, de la visita del Poder Ejecutivo Federal a Tabasco, sobre todo dando respuesta a lo que tiene que ver con las demandas ciudadanas en materia de agua, de salud,



de vivienda, de infraestructura, eso es lo importante, pero además entendemos la connotación de la visita de nuestro Presidente, desde luego estuvimos en la gira, en la gran mayoría de los eventos, y dimos constancia, no se tiene que estar, yo me siento muy orgulloso de lo que vino a anunciar el Presidente de la República, porque viene a fijar un precedente de cómo se gobierna, y este fin de semana quedó un precedente de antes de cómo se gobernaba antes, como se saqueaba al Estado antes, y ahora sentaron un precedente de cómo van a venir los apoyos para sacar adelante a nuestros pueblos originarios, estar o no en los presidium de los eventos, eso no tiene para mí en lo personal ninguna relevancia, lo importante es el apoyo a la gente, el apoyo a los ciudadanos, y es por eso que estamos muy orgullosos de la visita de nuestro Presidente, querer venir aquí a pretender nublar lo importante que se anunció en el Estado de Tabasco, me parece algo de muy mala fe, me parece que no corresponde a la realidad del Estado de Tabasco y si de que algunas cuestiones orquestadas que en su momento consignaremos de ello, porque conocemos perfectamente cómo se movieron las fichas, ya se lo vamos a mencionar y lo vamos a puntualizar uno por uno, como bien dice nuestro Presidente, nuestro pecho no es bodega, pero puntualmente lo vamos a denunciar y lo vamos a consignar, porque quisieron perturbar algo tan importante que vino trabajarse al Estado de Tabasco, y que es sacar adelante a nuestros pueblos originarios. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, yo no tengo envidia, yo no tengo envidia, lo que tengo es preocupación, como la tienen la mayoría de los mexicanos, de ver a un Gobierno Federal que no tiene orden, un Gobierno Montessori, donde la Secretaria de Bienestar, no tiene ni siquiera la capacidad de ponerse de acuerdo con su Subsecretario para poder hacer el trabajo que requieren los mexicanos, y para que un programa tan importante insignia de este Gobierno de los resultados esperados, y vuelvo a repetir porque es importante, no es cuestionar, ni es por envidia, es porque no se tuvieron los resultados que se pusieron, de 570 millones de árboles solo se plantaron 80 millones, una efectividad del 13% nada más, con 13 mil millones de pesos, queremos preguntar, qué se hizo ese dinero, se lo gastaron, se lo robaron, se desvió, y en este año 2020, le suben más del doble al presupuesto de Sembrando Vida a 28 mil



millones de pesos, hago la pregunta al pueblo de México y de Tabasco, qué va a pasar con ese dinero, si no pudieron con lo menos, menos van a poder con lo más, y el tema de PEMEX, por favor, se nota, y como dice también el Presidente, yo tengo otros datos, la coordinación tan especial que tienen entre el Gobierno del Estado y PEMEX, cada vez que viene el Director Octavio Romero y entrega ambulancias, ha habido ocasiones que no invita a la autoridad máxima de este Estado, al Gobernador, y menos a los presidentes municipales, y ya que hablamos de esa paraestatal, acaba de salir precisamente las pérdidas que obtuvo Petróleos Mexicanos de alrededor de 650 mil millones de pesos, a que equivale este dinero, a la construcción de dos veces nada más el aeropuerto de Texcoco, unas 5 refinerías como la que vamos a tener en Tabasco y que nos va a beneficiar efectivamente, pero eso son pérdidas, y a quien se le debe de atribuir, a quien dirige Petróleos Mexicanos, a Octavio Romero, quien en el afán de querer apropiarse de Tabasco junto con Javier May, hoy pretendan denostar a los tabasqueños con toda esa organización que tuvieron el pasado fin de semana. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados y por supuesto a todo el público que nos acompaña y a quienes nos ven por los medios. Maestro Rafael Elías Sánchez Cabrales, a mí sí me da envidia, la verdad, verle pasar aquí a esta tribuna y ese señorío y esa personalidad que lo distingue y además que no necesita reflectores que le llamen; como a mi hermano Tomás Brito, que también lo envidio, que bueno que lo pasaron en Cárdenas. Pero no se trata de eso, también estoy preocupado como mi otro compañero Diputado, porque sí, efectivamente de pronto hablamos aquí como si tuviéramos gran conocimiento de cause y como si verdaderamente estuviéramos ocupados de resolver los problemas de nuestro Estado, de nuestro país. Pero uno de lo que hoy habla aquí y es que nos desgarramos las investiduras, qué creen, allá andaba en Yucatán que ahí si voy a mencionar el nombre porque no creo que suba el señor Alito Moreno, ni tampoco Javier Cacique Zárate. Y yo no estoy pensando que haya estado recibiendo instrucciones para que vinera a gritonear y a desbaratar la visita, porque dijo allá en aquél Partido que los conozco, que de allá vienen también los dos diputados que han subido junto conmigo, que nos conocemos perfectamente, sabemos cómo se orquesta y como trabajan allá por aquél rumbo, cerquita de Sandino. Entonces, fue que



gritaron; sí, claro que gritaron y la oposición tiene derecho a hacer lo que quiera; el pueblo tiene derecho a manifestarse, pero no seamos mala leche amigos, si sabemos lo que gritaron fueron inducidos, los llevaron, lo sembraron, son los mismos que estaban en Tamulté de las Sabanas, que fueron a San Carlos y que tuvieron paseando, así que tranquilo. Por otro lado, me preocupa que sólo nos metamos. Eso también le envidio la ecuanimidad, porque como se ponen allá abajo a gritonear, se jalan los pelos, le va a salir dando un paro cardiaco, cómo domina usted sus nervios, señor Presidente. Fíjese que me preocupa, y eso si me preocupa, que solamente nos revolquemos en el lodo. Nadie ha hablado aquí de que el señor Presidente Andrés Manuel López obrador, fue el que reinauguro la transmisión de La Voz de los Chontales, la estación de radio que él mismo inauguró a finales de los años setentas, cuando era director del Centro Coordinador Indigenista Chontal de Nacajuca, Tabasco. Las cosas buenas no lo vemos, nada más vemos nosotros lo malo; y también quiero decirle que efectivamente es como envidiar que ahorita los programas de apoyo, los beneficiarios reciban su apoyo directo y no tenga que pasar por un montón de líderes, como se hacía antes, eso sí es envidia. Como no se va envidiar por supuesto, que ahorita lo reciban directamente los beneficiarios y no se quede en el camino. Muchas gracias a todos.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Compañeros diputados, compañero Carlos Mario, digo algo que realmente sí vino el Presidente de la República y como bien lo comentaba el Diputado Jesús Ovando y la Diputada Dolores Gutiérrez, vino el Presidente de la República de bombero, vino de apaga fuegos de lo que no le están cumpliendo al pueblo, lo del 6 de 6; vino a Tabasco a decir obras que se van hacer, que va a respetar lo de la luz, era un compromiso de campaña del Presidente de la República; vino de bombero el señor como se los digo, vino a apagar el fuego y el mal gobierno que está teniendo el Estado de Tabasco. Porque eso no se puede ocultar, y a eso vino el Presidente de la República, a decirles: yo ayudé para que se ganara el Estado de Tabasco y seamos hoy Gobierno, pero no es posible que no estén escuchando al pueblo, y eso es lo que estuvo pasando. El Presidente vino y tuvo que retomar como si estuviera en campaña en decir haremos en Macuspana la planta de agua, haremos en Quintín Arauz, el puente, y si no hay río, también hacemos el río. Pero no es posible que el Presidente de la República se haya ido tan molesto, como



salió de Macuspana con una cara acartonada de que no era posible que le estuvieran fallando al pueblo, eso nadie lo puede negar y mucho menos los medios de comunicación que se encontraron ahí; fue una falta de respeto. Y como dice el Diputado quieren echarle culpas ajenas, los que fueron invitados a los eventos, fueron invitados los militantes de MORENA, fueron invitados los gabinetes de las presidentes municipales y de los operadores de los programas federales. Quiere decir entonces, que la raja política la quieren sacar los mismos compañeros de MORENA; ellos son los que hicieron poner mal al Presidente de la República. No podemos estar así en serio, estamos para ayudar, estamos para que le vaya bien al Estado de Tabasco. Pero no podemos permitir y no alzar la voz, que me digan los que están aquí, si lo que digo es mentira. El segundo Estado que decreció en el último trimestre, fue Tabasco, más del menos de 3% señores y cuando eso pasa, quiere decir que las cosas van mal.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Me quiero referir ya que se está hablando de la gira que se realizó el fin de semana el Presidente de la República por diversos municipios del Estado, a un tema que me parece es importantísimo para la Entidad, sobre todo de quien lo dijo y como lo dijo, y que ofreció. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, ofreció en el marco del primer día de su gira a los empresarios en general, cito textual: “Todos los permisos que quieran se invierten en plantas cerveceras en Tabasco, porque en Tabasco abunda el agua de la que carece en el norte del país” De manera textual López Obrador dijo: “si quieren permisos para que haya cervezas en México, todos los permisos que quieran en el sureste, donde hay agua, aquí sí” Expreso de manera textual. Me parece que es muy grave, y denota un enorme desconocimiento del Ejecutivo Federal, sobre los problemas que ya estamos enfrentando en Tabasco, donde años atrás nos vendíamos y orgullosamente decíamos que tenemos el 33% del agua dulce nacional. Muchos de ustedes en sus comunidades y en municipios lo saben, ya hay sequía. Y las cerveceras justamente no han entrado, no han podido entrar en el norte, porque los gobiernos les han tenido que cerrar las puertas, porque la poca agua que le queda en su subsuelo se la iban a votar. Necesitamos, sin lugar a dudas, en el Estado, en el sureste en términos generales fuentes de empleos masivas, como son las industrias, pero



tenemos que ser responsables. Y el primer responsable debe de ser el Presidente de la República, y no puede venir a decir al Estado que aquí se le van a dar todos los permisos que quieran las cerveceras porque aquí abunda el agua. Desde esa perspectiva el Licenciado López Obrador no tiene actualizados los datos sobre la problemática que ya vivimos en la Entidad en materia de falta de agua. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos visitan, medios de comunicación; un abrazo fraterno. Para volver al génesis que originó este debate, y la rectificación misma del hecho; yo si quisiera destacar dos cuestiones. Hoy estamos torpedeando, apedreando, alzando la voz, exigiendo, dos temas que han ayudado muchísimo a Tabasco. Primero, un programa como el de “Sembrando Vida”, que incluso, está reconocido a nivel internacional, como un programa sin precedentes. Nunca antes visto en América Latina, y en parte de Europa. No hay que perder de vista, eso. Desde luego, todas las políticas públicas son perfectibles, y este programa como todos los demás que este gobierno ha ofrecido, va a ir en esa ruta. Hay deficiencias, desde luego que las hay; pero por la génesis misma de la aplicación, por primera vez, como un programa como este, como es el de “Sembrando Vida”. Segundo, el tema de la luz eléctrica; no es posible que ya haya una mesa, que ya haya una reunión donde los dirigentes de las fuerzas políticas en el Estado, ya se pusieron de acuerdo, y aquí en el Congreso sigue siendo tema, para querer sacar una raja, que ya no es necesaria, señores. La única raja que nos debe de interesar, es lo que ya se anunció y de boca también del mismo Presidente, que dijo que se va a luchar, y que ya hay una garantía de que va a haber una única tarifa baja, tanto en invierno, como en verano, otoño, como en todas las estaciones del año. Eso creo es, lo más importante. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con su permiso señor Presidente, estimados legisladores, público que nos acompaña. Mi participación es referente a la visita del señor Presidente de la República; que es una pena, de verdad, como tabasqueños deberíamos de sentirnos avergonzados, de todo el show que le fueron a hacer al



Presidente de la República. Un grupo orquestando todo un show, como para que se viera que en Tabasco al Presidente de la República no lo queremos. Para que se viera que en Tabasco, los programas sociales no están llegando, y es un montón de mentiras. Pero qué pena, porque la realidad la conocemos, solamente que no la queremos aceptar. Y a mí sí me da gusto, que venga un Presidente de la República, y que venga a anunciar obras, compromisos que se había hecho en campaña, y viene a ratificarlos. A mí sí me da gusto, que ya se acabaron los presidentes, que ni siquiera nos visitaban los presidentes de la República, si acaso una vez al año, y solamente venían como turistas. Nunca traían nada, solamente eran visitantes, nada más venían a buscar los aplausos. Pero jamás venía un Presidente de la República en una visita, que anunciara una obra. Yo sí le aplaudo eso a mí Presidente de la República. Además, también quiero decirles; hablamos por aquí de muchos programas, que no se les cumple, por ejemplo “Sembrando Vida”, que por ahí mencionan, que tantos recursos. Claro, le aclaro al que menciona, qué porque tantos recursos en este año; simple y sencillamente que en el 2019, solamente eran nueve estados, ahora se suman dos estados más. Ese es el motivo porqué se le asigna más recurso. En adultos mayores, en el pago de adultos mayores era de 1 mil 160 pesos, ahorita es de 2 mil 550. Tenemos las becas Benito Juárez, son de 800 pesos. Además, la de “Jóvenes construyendo el futuro” es de 3 mil 780, o sea no podemos decir que tenemos una visita de un Presidente, que no trae nada. Vine a ratificar los compromisos que se hizo con el pueblo, y lo vamos a seguir viendo, señores. Así que acostúmbrense, y dejen de andar haciendo teatro, y orquestando cosas que no son. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros diputados, yo creo que aquí, no estamos debatiendo ni cuestionando el que nuestro Presidente tabasqueño, haya venido de gira a Tabasco, dedicado tres días de su agenda para estar en su entidad federativa. Lo que estamos cuestionando es precisamente, el hecho de que dentro de su propio gabinete, de sus funcionarios, no se ponen de acuerdo. De que, funcionarios importantes, que manejan programas importantes, hayan sido las mentes maquiavélicas de orquestar las rechiflas y de cuestionar a las autoridades municipales y estatales, escondiéndose en la estructura de los programas que ellos manejan. Y todo por qué, por estar en un pleito ya, hacia el



2024, por la candidatura de MORENA al gobierno de Tabasco. Porque el propio Presidente en algunos de sus eventos, le preguntó al pueblo sabio; si les estaban llegando todos los programas, si cobraban más. Y el pueblo sabio, le contestó que no. Y ahí está el video. Y no pueden echar culpas, de que se orquestaron por otras fuerzas políticas, más que las mismas que ellos habían invitado. Por eso es importante, de veras, reconocer cuando se está errando, porque nos preocupa lo que suceda, nos preocupa que le vaya mal al Presidente de México, porque si le va mal al Presidente, nos va mal a todos. Por eso, desde esta tribuna alzamos la voz, y todavía están a tiempo, todavía el Presidente está a tiempo para poner orden, para decir lo que él dice, que “me canso ganso”, y que pueda de veras, dejar de tener un gabinete Montessori. Diputados; recuerden, como dijo el Presidente, que “la mentira es del demonio, y la verdad es revolucionaria”. Seamos revolucionarios todos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidenta, compañeras, compañeros. Solamente porque entiendo perfectamente la postura de desinformar, dentro del reconocimiento, la desinformación. Y creo que eso es más dañino, que la mentira a secas, porque viene el camuflaje de la desinformación. Solamente para comentar que, fíjense nomás, tenemos un Presidente, que si ustedes sacan la cuenta de lo que recibe de presupuesto un municipio, por ejemplo, un municipio que recibe un presupuesto de alrededor de 500 millones de pesos. Bueno, pues tenemos un Presidente de la República, que en programas de diversas índoles ya mencionados, pues inclusive supera el apoyo de manera directa, a cada uno de los beneficiarios. O sea, ese es un asunto, y es algo sin precedente en la historia del país, en la historia de nuestro Estado. Y desde luego, que tiene que haber un reconocimiento al esfuerzo que se hace para cambiar lo que estaba mal. Muchos compañeros quisieran, que las cosas siguieran igual, como antes, pero cambiar la distribución de los recursos, antes les quedaba todos los recursos a unos cuantos. Ahora es cambiar, que la mayoría de los recursos lleguen a los que menos tienen, principalmente. Y al mismo tiempo estipular la economía, que haya progreso para todos,



pues no es una tarea fácil, y creo yo, yo haría un llamado respetuoso, para que todos le diéramos el voto de confianza a nuestro Presidente, y de una vez entre todos sacar adelante a nuestra población. Creo que eso, se lo reconocería más la gente, que estar en una postura de desinformar. Para que le apuesten a que las cosas, no salgan bien, pero creo yo que la gran mayoría del pueblo, aplaude y quiere, que las cosas vayan bien para todos. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Ya por poco pensé que no iba a pasar hoy. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, trabajadores de este Poder Legislativo. Mi tema pues es, un tema en el cual hemos estado reiterando, y es precisamente el tema de salud en el Estado de Tabasco. Como sabemos, pues ya tenemos el día de hoy un caso registrado, con el tema del COVID-19 o coronavirus, y pues ya sabemos que es una enfermedad que se transmite por contacto físico, que los padecimientos son: fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor de cabeza, fatiga, congestión nasal, etcétera. En casos más graves, que generalmente ocurren, está atacando mucho a las personas de la tercera edad, y a quienes padecen ya una enfermedad crónica degenerativa. A nivel mundial el registro que tenemos a la mano, a través de redes sociales, pues los casos en que las personas han perdido la vida, han sido en neumonía, síndrome respiratorio, insuficiencia renal. Por tal sentido, el tema de la prevención, yo creo es muy importante, y en ese aspecto nuestra Constitución en el numeral 3, nos dice que los gobiernos estatales y municipales deberán de garantizar que los habitantes de los pueblos o comunidades indígenas tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios de salud. Por tal motivo, considero que hoy por hoy, pues no basta nada más con poner una carpa en la entrada del Juan Graham o filtros con gel, en los distintos lugares donde hay concurrencia pública. Yo en realidad felicito a todo el Sistema de Salud del Estado, que con una gasa hacen maravillas, pero para prevenir esta propagación sin duda se necesita destinar recursos. Ya sea que se soliciten a la Federación, o mediante la modificación de partidas presupuestales del Presupuesto General de Egresos del Estado 2020. Pues actualmente, a como está el sistema de salud no tenemos capacidad para poder combatir una situación como tal. Por dos mil tabasqueños, existe una sola gama de



hospital, dividido entre los 17 municipios del Estado. Entonces, pues es obvio que no existe la capacidad suficiente. En tal sentido tenemos que tener en cuenta, que aquí en Tabasco ya no hay mes del año, para gripas y enfermedades respiratorias. Si llueve porque llueve, si hay calor porque es calor, y los niños, los ancianos, los adultos, todos, padecemos una gripe constante. En sí el cuadro ya de enfermedades respiratorias o de gripas, pareciera ser que ya se estableció dentro de la población en forma constante y permanente. Entonces, me pregunto yo; cómo va a poder una familia, un padre, una madre, o cualquier ciudadano que tenga a su hijo enfermo con temperatura, mal de la garganta, saber si su hijo está padeciendo o no está padeciendo esta posible situación, dado que la forma en que a la población se le dio a conocer el tema del COVID-19 o coronavirus, pues ha sido una pandemia. Tenemos ya los casos de Sinaloa, en donde pues agotaron todos los cubrebocas y geles posibles, que había a disposición de la población. De qué manera una persona que no tiene un peso en la bolsa, y que su hijo toda la noche tuvo temperatura, gripa, resfriado, puede saber si está padeciendo o no, si todavía se está bombardeando y angustiando a las familias con este tema de COVID-19. Yo creo que, como diputados podemos reorientar presupuesto y darle una garantía a la población de que se sepa, que en caso de una emergencia surja en Tabasco, hay un dinero ahí disponible tal y como sucede con el FONDEN, cuando hay inundaciones, cuando hay cuestiones climatológicas, pues que sobrepasan el control que se pueda tener desde la óptica de protección civil. Yo creo que sí podemos los 35 diputados, no tan solo la Comisión de Salud, tener una reunión con la Secretaria de Salud, con el Secretario de Planeación y Finanzas, y ver si se les puede dotar de algún presupuesto extra. Porque esa es la mejor garantía y eso es realmente lo único que podemos hacer como diputados; dar esa certeza, de que sí hay un dinero, sí hay un colchón. Porque yo siento que la agenda del Estado, la agenda de la República, esta semana, en últimos días pues ha estado muy convulsionada por todo lo que se ha estado comentando aquí, antes de mi participación. Y tal vez no se haya caído en cuenta, de que bueno, hay que generar las condiciones. Yo creo que no es necesario, que surjan más enfermos, o que haya gente contagiada de coronavirus, para que se les atienda realmente la gripa, la neumonía y las enfermedades pulmonares a los tabasqueños que las están padeciendo el día de hoy. Yo creo que hay que atenderlos, para ir descartando y quitando esa presión psicológica y esa presión social que se va a empezar a padecer dentro de pocos días. Porque al final de cuentas, no hay una prueba que se diga, te vas a hacer una prueba como el de VIH



SIDA, y dicen si tienes o no; son una serie de pruebas que se les tiene que hacer al ciudadano, al niño, a quien sea, para poder detectarle y decirle; sí esta persona está infectada de este virus que estamos viviendo hoy a nivel mundial. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: “La tierra provee lo suficiente para saciar las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre”. Mahatma Gandhi. Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. He solicitado el uso de la voz, por responsabilidad parlamentaria, social y cívica, porque en mi entender del cargo que me honró el pueblo, no nada más se debe contribuir para reformar, y dotar de los mejores instrumentos jurídicos en beneficio de la sociedad o ser un gestor social de problemáticas sociales, sino también, coadyuvar en defender a una sociedad devastada y harta del engaño. Desde hace aproximadamente 300 días en nuestro Estado, contamos con una norma que regula, el uso de bolsas de plástico, unicel y popotes, el unicel conocido como unicel siendo este (poli estireno expandido), ordenamiento que tiene entre sus diversos objetos dos retos trascendentales; el primero es, reducir la cantidad de basura que generamos como tabasqueños, el promedio nacional oscila en 860 gramos y los tabasqueños generamos en promedio 970 gramos, es decir casi un kilo, ese era el primer reto, y el segundo, ayudar a revertir el daño a la salud que ocasiona el consumir alimentos y bebidas en poliestireno expandido comúnmente conocido como unicel. La reforma buscaba reducir el alto consumo de bolsas de plástico de un solo uso, a través de aquellos establecimientos fijos, semifijos o ambulantes, que por la compra de cualquier artículo obsequiaran como parte del servicio otorgado a sus clientes, una bolsa de plástico, también buscaba reducir el daño a la salud por comercializar alimentos y bebidas en contenedores de unicel, estos aspectos involucraban a los empresarios y por supuesto a los fabricantes de dichos productos, a reducir basura y cuidar de la salud del ciudadano, pero ese valor cívico no se logró, sino por el contrario lo que sucedió en el caso de las bolsas de plástico, es que ahora las venden y en el unicel, tan solo cambiaron el color y en los envases de estos productos le adicionaron la etiqueta de biodegradable sin serlo, es decir un engaño total a todos los ciudadanos tabasqueños.



Quiero aprovechar esta máxima tribuna de los tabasqueños, para recordarles a esos que hoy nos engañan que, los valores cívicos deben ser transmitidos a través de las generaciones para que el desarrollo de la sociedad sea continuo, positivo y para que no se pierdan u olviden en el tiempo y en el espacio. Es decir, estos valores cívicos forman parte del legado cultural del entorno donde las personas se forman como ciudadanos responsables, respetuosos y honestos. Los valores cívicos aportan la paz y el entendimiento en la ciudadanía. Si se desvalorizan estas conductas cívicas y se adoptan posturas menos positivas, se podría generar el desorden, falta de autoridad e, incluso, caos social en diversos grupos o comunidades. Poner en práctica los valores cívicos genera menos desigualdad social, menos discriminación, mayor inclusión y un desarrollo social más equilibrado y justo. La realidad es lamentable, toda vez que, algunos establecimientos de alimentos y bebidas, no solo no están respetando estas regulaciones, sino que además están sacando provecho, al buscar consideraciones legaloides, porque se les ha hecho muy fácil vender a sus clientes las bolsas de plástico, o en caso de empresas trasnacionales siguen otorgando sin cumplir la ley con la entrega de alimentos en empaques de unicel. Como parte de esta sociedad es indignante lo simple de su actuar, donde está su contribución a no dañar el medio ambiente de nuestra Entidad, o acaso Tabasco y los tabasqueños no merecemos respeto, por ello, este enérgico posicionamiento, basta de engaño y de simulación a una sociedad como la nuestra, porque el colmo de los colmos, modificar el color del unicel y ponerle en la etiqueta biodegradable pero sigue siendo unicel, es decir, no les importa el daño a la salud del consumidor, ni mucho menos las consecuencias que pudiera generar, la arbitrariedad o incumplimiento de la ley. Antes de iniciar Asuntos Generales, les hice llegar compañeras y compañeros diputados, un adhesivo, por ello compañeros diputados, hoy más que nunca debemos solidarizarnos con la sociedad, recordemos que juntos construimos esta Iniciativa, y esta Iniciativa fue aprobada por unanimidad, por ello les invito a que juntos, llevemos a cabo el siguiente reto. A los empresarios y fabricantes que no cumplen con la ley y se burlan de nosotros los tabasqueños. “Si no cumple, no le compres”. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y



compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; tabasqueñas y tabasqueños. “El pueblo es sabio, el pueblo no se equivoca, tonto es aquel que piensa que pueblo es tonto” Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México. Él es el mismo pueblo sabio que le brindó su confianza para gobernar, que participa en las consultas a mano alzadas y que aconseja a su Presidente. Sí, el mismo pueblo que se manifestó en Centro, Centla, Nacajuca y en Macuspana, por eso no se vale calificarlo como sabio cuando no nos da la razón y descalificarlo cuando no está de acuerdo con nosotros. Las protestas de este fin de semana durante la gira de trabajo del Presidente de México, no son motivadas por intereses políticos. No señor Presidente, con todo respeto aquí en su tierra tenemos otros datos, la protesta de este fin de semana tiene origen en omisiones y errores de los órdenes de gobierno. En el caso de usted señor Presidente está claro que no le están informando bien, alguien le miente. Con respecto a su administración, señor Gobernador, hay funcionarios de su gabinete que le están fallando. Y en relación con los ayuntamientos, es un hecho, no están a la altura de las demandas ciudadanas. No busque en otro lado, señor Presidente, los saboteadores de la Cuarta Transformación tienen nombre y apellido. Carlos Manuel Merino Campos, el súper Delegado de Programas Federales, tiene que explicarle a usted y a todos los tabasqueños porque a usted le informan que los recursos se entregan a tiempo, en forma y por qué hay miles aun que no reciben los apoyos. Manuel Bartlett Díaz, el flamante Director de la CFE, tiene que dar la cara y explicarle a todos los tabasqueños por qué los engañaron con un convenio leonino. José Antonio de la Vega Asmitia, Secretario de Desarrollo Energético, deberá decidir si trabaja para los ciudadanos o seguirá siendo el cobrador de la CFE. Roberto Villalpando Arias, Presidente Municipal de Macuspana al que el propio pueblo ya le dictó sentencia por corrupto, sin duda él fue el que derramó el vaso de agua que comenzó a llenar Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro con sus ocurrencias. Ahí está señores de MORENA, ahí está el caso de la CFE que fue uno de los temas que más protesta generó el fin de semana pasado, deben recordar que a tiempo les dijimos que el convenio con esa empresa del Estado fue mal elaborado, convirtiéndose en un vil engaño para miles de usuarios, pues no consideraban una tarifa baja permanente. Sin embargo, se dedicaron a descalificarnos embriagados de soberbia, tuvo que venir su jefe político para corregirles la plana y resulta que ahora sí se van hacer las negociaciones para tener una tarifa eléctrica baja los doce meses del año. Se les cayó la mentira, ahí están los periódicos donde se puede



consular el tamaño del cinismo con el cual le mintieron a Tabasco. De nuevo, se los dijimos en su momento, en Tabasco están los principales saboteadores de la Cuarta Transformación. El Presidente viene a darse baños de pueblo y a reivindicar sus causas sociales, pero resulta que lo exhiben a nivel nacional, lo hacen enojar y pasar vergüenzas en su propia tierra. Tabasqueños y tabasqueñas: “no hay peor sordo que aquél que no quiere escuchar” y la soberbia del poder es capaz de cegar y ensordecen; escuchen la voz del pueblo autoridades locales, no basta el derroche de recursos públicos repartiendo dádivas, si ustedes siguen viviendo ajenos a la realidad, la realidad los va alcanzar tarde o temprano, dejen la simulación y pongámonos a trabajar. Señor Presidente, que no le digan, que no le cuenten, los que ya andan haciendo proselitismo electoral son los funcionarios federales, estatales y municipales. Por eso las cosas no funcionan como usted lo espera o quisiera, ellos son los que están distraídos, caminando y descuidando la encomienda que se les dio, están a tiempo de correr a todos aquellos que le están fallando a México y Tabasco. Recuerde Presidente, recuerde Gobernador, el pueblo es sabio y no se equivoca, sobre advertencia no hay engaño, tiempo al tiempo. Señores, no vengamos el día de hoy o el próximo jueves a imponer en este Congreso del Estado a Gaby Tello para la Contraloría de línea, por favor hagan conciencia de lo que se va a venir. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz en asuntos generales. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues vamos a mencionar, porque la grilla está a todo lo queda, pero pues dejaron de lado lo que realmente importó de la visita de nuestro Presidente. En primer lugar yo si quisiera comentarles a todos que el Presidente de la República, desde luego junto con los tres órdenes de gobierno con el Ejecutivo estatal y el Municipal, los tres órdenes de gobierno, de trabajar en coordinación porque hubo un compromiso en Tamulté de las Sabanas, de construir una nueva subestación eléctrica que va a beneficiar a toda esa zona chontal, yokotan del Municipio del Centro. Y ahí precisamente, comentó que en próximos días vendría el Director



General de la Comisión Federal de Electricidad, para revisar el acuerdo que tomaron los partidos políticos en el Estado, en cuanto a lo que tiene que ver con la tarifa 1F, en la parte de la tarifa de invierno; y se miente cuando viene a esta tribuna, cuando alguien viene a decir que la tarifa 1D o 1C, o 1B que es más barata que la tarifa 1F. Desde luego compañeras, compañeros, la tarifa 1F es la tarifa más baja que hay en el espectro de cobro de la Comisión Federal de Electricidad. Pero también se anunció ahí, la revisión del Hospital de Buenavista donde el compromiso es de revisar el tema del Hospital Regional de Buenavista para Garantizar en el corto tiempo la atención médica gratuita de todos los ciudadanos. De igual manera el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Territorial y Urbano (SEDATU), anunció una inversión de casi 1 mil millones de pesos para los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana, mediante el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) desde la Villa de Tamulté de la Sabanas. Desde luego compañeros, se habló del mercado público, de la unidad deportiva, del parque central, y del arranque de un programa de viviendas sin precedentes en la historia de Tabasco. Que además quien fue pionero de la construcción de viviendas en Tabasco hace 40 años desde el Instituto Nacional Indigenista, precisamente fue el Licenciado Adres Manuel López Obrador, nuestro actual Presidente de la República. En el caso de Nacajuca, se dio también un hecho histórico, la reactivación, ya se dijo aquí de la Radio Chontal, muy importante, porque ahí los pueblos originarios, desde ahí van a tener la información de cómo se van desarrollando los programas sociales. Y algo muy importante para Tabasco, que había un problema técnico ahí, en el caso que nuestros pueblos originarios que no eran considerados como pueblos indígenas y que eso ya se subsanó, ahora el programa de adultos mayores se aplica de los 65 años en adelante y se van a beneficiar aún más a muchos venerables adultos mayores de esa zona de nuestro Estado. Desde luego, también ahí se anunció una inversión de 106 millones de pesos para el mercado, casa de la cultura, centro de desarrollo comunitario y desde luego para el deportivo de Nacajuca. También en el poblado Quintín Arauz, ahí pasaron muchos gobiernos, muchísimos digo, para qué hacer historia, ya la sabemos, pero desde luego, se hizo el compromiso de algo muy importante de conectar a esa región del Estado para que puedan cruzar el río, aquí de manera peyorativa, algún compañero mencionaba ese tema, pero para los compañeros de Quintín Arauz, que además tenemos buenos amigos ahí, conocemos a varios compañeros era muy importante el puente, todo mundo que gobernó antiguamente con la otra



visión neoliberal, decían que era más fácil pasar a Quintín Arauz de este lado que dejarlo en ese lugar y tuvo que llegar un Presidente nacionalista que quiere a los pueblos originarios para anunciar esta obra importante. Desde luego también la queja de los ciudadanos que fue el tema del hospital se va atender y se va a asegurar también el servicio médico gratuito para esa zona, y sobre todo en el caso de la Villa Vicente Guerrero, las obras de infraestructura, programa de vivienda, y anunció algo muy importante, compañeros, porque creo yo quienes son de esa identidad menciono el Poblado Sarlat, que va a regresar a ese lugar, a otros lugares. En el caso de Macuspana, una obra que sin duda, porque es ahí donde entra la politiquería, ahí se denota las autoridades municipales. Porque la denuncia era que el Ayuntamiento de Macuspana no había cumplido el compromiso de llevar el agua, no solo a la Villa Benito Juárez, San Carlos. Porque no es nada más así de sencillo, sino también al Congo, San Fernando, Límbano Blandin y todas las comunidades de esa zona. La inversión del proyecto que por cierto lo conozco, lo trabajó el Ayuntamiento Municipal, es de un poco más de 500 millones de pesos. Desde luego, el municipio no tendría la capacidad para llevar a cabo esa obra, pero de la mano con el señor Presidente de la República y el señor Gobernador esto va hacer una realidad en esa importantísima zona del Estado de Tabasco. Por eso decía yo, y que bueno que el Presidente lo leyó muy bien, a un lado la politiquería y venimos en plan de trabajo, no en plan de grilla y en plan de posiciones políticas sino ayudar a sacar adelante a los pueblos; y anunció también las obras de infraestructuras. En síntesis, compañeras, compañeros, más de un promedio de 2500 viviendas para esos cuatro municipios; más de 25 proyectos de infraestructuras y desde luego comienza, lo dije hace un rato, comienza un antes del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y comienza un después el día de hoy en Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado Presidente. Compañeros diputados. Solo comentar y decirle al Diputado que me antecedió que reiterarle la expresión de nuestro Presidente: “la mentira es del demonio”. Hay que ser revolucionarios, no hay que ser demonios. El decir que va a haber ahora atención médica gratuita en los lugares donde se va a realizar alguna obra de infraestructura de salud o rehabilitar alguna que esté ya muy deteriorada, pues es una mentira porque la atención médica gratuita tiene muchos



años que en este país se da. Y en el caso del hospital, que le llaman hospital, y aquí hay tres compañeros diputados que son médicos, y que saben del Sistema de Salud, y como se organiza y estructura, en esa zona no se puede construir un hospital. Será, en su caso, cuando mucho, un centro de salud con dos núcleos básicos, que puede ser atención de lunes a viernes y un núcleo básico más que pueda atender los fines de semana y los días festivos. Que sería una inversión de alrededor de 7 millones de pesos. Y en el caso del puente, pues bienvenido, aquí en esta tribuna sabíamos de la necesidad y que lo iban a reiterar en esa petición los habitantes del Poblado Quintín Arauz. Pero de qué te sirve un puente si no tienes la carretera necesaria con la infraestructura como debe ser la obra de construcción, modernización y ampliación de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata, sería una obra histórica verdaderamente conjuntada con el puente, que vamos a esperar que ya el ingeniero Cedric Escalante, como lo anunció el Presidente, vaya en estos días al lugar y se empiece a hacer el proyecto. Lo que me lleva a llevar a pensar que en este año no se va a hacer el puente, se va a hacer el proyecto, el próximo año esperamos que se pueda en este año meter en el presupuesto y ejecutar el próximo año, y que pronto tengamos. Pero que mejor sería que tuviéramos también el anuncio de la carrera Frontera-Jonuta-Zapata. Es cuando Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Otra vez con el permiso de los señores legisladores; del señor Presidente, a quien le pido por favor no me regañe, no soy malo. No, señor legislador Presidente. No dudamos que haya venido a anunciar acciones para bienestar que ya vino a anunciar. No dudamos de los beneficios que vino a ofrecer, eso está claro. Que haya un puente en Quintín Arauz, señor legislador Bellizia, es de gran beneficio; aunque sale más caro un puente que trasladar a toda la gente que vive en Quintín Arauz, por cierto. Yo también conozco el tema, yo si tengo los datos. No dudamos de los compromisos que vino a refrendar por tercera vez en algunos casos; no, tampoco lo dudamos. Dudamos de que ha venido otra vez, en cuarta ocasión, a refrendar, a prometer y a recordar el antes y el después que usted bien pronunció en su intervención. Antes, un gobierno que no servía o una forma de gobierno que no servía, ahora una forma de gobernar que sí sirve; es la tercera vez que lo cita en tribuna señor legislador, se lo recuerdo, y es la tercera vez que en el 70% de los casos que vino el señor Presidente a Tabasco, vuelve a refrendar, vuelve a comprometer y vuelve



a prometer a los pueblos originarios que por cierto corrijo, no son yokotanes. Ha venido tres veces a hacer absolutamente lo mismo. Y como dijo Santo Tomás: “mientras eso no pase, hasta no ver, no creer”. Y desde aquí sirva mi voz para dudar de ese reiterado compromiso, de ese reiterado refrende que vine a hacer cada vez el señor Presidente a Tabasco; y que deje de usarse la tribuna, señores morenos, para hacerle proselitismo al señor Presidente de la República porque es un Presidente Constitucional, no es un candidato, y nuestro paisano creo que es suficientemente inteligente y muy hábil para saberse defender solo. Y cierro y termino, de lo que sí dudamos es de un Gobierno que embarcó a miles de familias tabasqueñas en un convenio de luz, qué importante lo que los partidos hayan pacto, señor Presidente, por si me lo quiere venir a decir aquí; y en la cláusula Segunda H, y en la cláusula Tercera ¿sabe qué hizo?, comprometió los recursos del erario público con la Federación para que los que no paguen dentro del convenio, y los que no se suscriban al convenio, les da potestad, haremos una rueda de prensa para desglosar todo eso finamente, le da potestad a la Federación para que quienes no paguen luz dentro del esquema del convenio, y quien no se meta al convenio, el Estado, fíjense, le da potestad a la Federación, y así lo dice textual, de las administraciones que les va a dar, o sea, de la lana que les va a dar de nosotros los mexicanos para pagar esa deuda, imagínense. Muchas gracias, señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Bueno, estamos refiriéndonos a la, seguimos refiriéndonos, a la visita del Presidente de la República el fin de semana pasado, y en alusión a todo el pormenorizado detalle que en esta tribuna ofreció el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, solamente hacer un par de precisiones. Una de ellas, en el marco de esta gira, fue el propio Ejecutivo del Estado quien reconoció finalmente que, pero que bueno que él lo hizo, que el Convenio Adiós a tu Deuda tiene errores de origen y que ahora va a buscar a las partes de la Comisión Federal de Electricidad, supongo, que a Barlett porque sería su par, para tratar de resarcir pues todos los errores que el equipo del Gobierno del Estado permitió que se incluyeran en la redacción original y vigente del Convenio Adiós a tu Deuda. Es decir, hoy los tabasqueños que firmaron el Convenio Adiós a tu Deuda están pagando los errores del equipo negociador del Gobierno del Estado con la



Comisión Federal de Electricidad. Señala también el Diputado Rafael Elías, hablaba que se anunció una subestación eléctrica para la zona chontal, pero aquí también hay que comentar, y por eso es muy bueno que podamos leer el Convenio, en anteriores ocasiones me he referido al Convenio en esta misma tribuna, la Comisión Federal de Electricidad se comprometió en la firma del Convenio a modernizar, actualizar toda su infraestructura eléctrica en el Estado. Por lo tanto, el anunció que hizo el Presidente pues simple y sencillamente está de sobra porque hay un compromiso de la Comisión Federal de Electricidad de actualizar toda su infraestructura y, sin lugar a dudas, en la zona chontal como en muchas partes del Estado, se requieren nuevas subestaciones eléctricas. Lo que sí tendríamos que hacer como Poder Legislativo, hacia la Comisión Federal de Electricidad, es solicitarle de manera formal, nos informe cuántos recursos ha destinado para la modernización de la red de sistema eléctrica en Tabasco a partir de que entró en vigencia el Convenio Adiós a tu Deuda. Porque si no lo ha hecho está en mora. Porque una de sus justificaciones es que dijo que todo dependía de cuanta gente se iba a sumar al Convenio, pues hay muchísimas personas que lo están haciendo y que están pagando. Entonces, cuántos millones de pesos, si es que lo está haciendo la Comisión Federal de Electricidad, si ya empezó este proceso de modernización del sistema de toda la red, y si no lo está haciendo, pues entonces el Gobierno del Estado está siendo omiso en el seguimiento de los acuerdos que el propio Ejecutivo del Estado firmó. El segundo tema, vienen a decir, que bueno que anuncian 2 mil casas para la zona de los municipios en que estuvo el señor Presidente de gira, nada más vale la pena recordar que el año pasado el Gobernador del Estado se comprometió, anunció que durante su sexenio se iban a construir 4 mil viviendas por año, para que al terminar su sexenio Tabasco tenga 60 mil viviendas para igual número de familias. Y fue más a fondo en ese momento del año pasado, el Gobernador del Estado dijo que se van a construir 300 viviendas mensuales. Solamente actualizo, cuántas viviendas entregó Adán Augusto López Hernández en enero y en febrero del 2020, cero. Está incumpliendo un compromiso. Así que no nos vengan a decir y a cantar que son 2 mil nuevas viviendas. Ya lo tenían proyectado y además están incumpliendo de sexenio. Cero casas en lo que va del año.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, ocupara su



lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz por alusiones personales. Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Diputada, Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Solamente para comentar, qué bueno, pues hay quienes han tenido la oportunidad, en el caso de algunos anuncios históricos del Presidente no sólo de gestionarlo, hasta de hacerlo, así como exigen el día de hoy fueron presidentes municipales no hubo puente, pero ni la ni la primera piedra, que eso cualquiera lo pone no. Lo otro, después del puente, la carretera y después de la carretera si no pones las macetitas de ornato que se vea bonito, pues por algo se tiene que empezar, bueno pues vamos a empezar por el puente. En el caso de la zona, pues soy de esa zona, bueno pues ya el Gobierno del Estado nos ayudó, nos cumplió con la carretera Zapatero-Jonuta, ahora se está rehabilitando, construyendo la carretera de Jonuta hacia Ciudad Pemex-Villahermosa, Macuspana-Villahermosa. Y el plan, pues de una vez se lo aviso porque es un asunto que le hemos estado dando seguimiento, pues va la carretera hacia Frontera-Centla, Jonuta-Centla, que además la parte más amolada de ese camino es de San José hacia Jonuta, la parte de Jonuta está muy dañada, pero bueno ahí va todo a su tiempo. En el caso de Adiós a tu Deuda, pues tal pareciera que quisieran que no se resolviera el caso, o sea ya primero la tarifa más baja, ahora la revisión técnica para resolver el tema y todavía buscándole que no se resuelva. Así no se camina en Tabasco, vamos a resolver este tema para seguir resolviendo los demás temas en Tabasco, pero además va a ganar por primera vez al pueblo después de una lucha histórica de 25 años, porque todos los tabasqueños van a gozar de una tarifa preferencial justa y ya no va a haber pretexto para que este asunto se resuelva de una vez por todas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeras y compañeros representantes, amigos de los medios comunicación, amigas y amigos aquí presentes, a todos nuevamente un abrazo fraterno. Yo creo que habría que definir en alguno de los temas que se han tocado en esta tribuna, la palabra déficit, que me voy a permitir leer: cantidad que falta a los ingresos para que se equilibren con los gastos; situación de la economía en que los gastos superan a los ingresos, ¿esto derivado de



qué? Desde luego que hay un sinnúmero de temas que se ofertaron y que se está trabajando en ellos, y que van a llegar a su conclusión a buen término, simplemente no se tuvo en cuenta que el hueco, el déficit financiero que el Estado tenía pues era más grande de lo que se veía por el encimita. Tan es así que podemos dar varios ejemplos como incluso programas que tenía el gobierno anterior, tenían menor presupuesto que muchas coordinaciones que tenían en su estructura orgánica, eso por citar un ejemplo. Eso pues, desde luego que afecta en el tiempo y en el desarrollo, pero no se preocupen que por eso se ofertó un mismo programa de trabajo, mismo programa electoral que se entregó antes de que las elecciones iniciarán y que hoy se está definiendo con famosísimo 6 de 6 y con esta Cuarta Transformación. En otro orden de ideas, pues bueno, también decirles que la visita del Licenciado Andrés Manuel López Obrador a Macuspana, no dijo vamos a continuar viendo lo de la luz, no dijo vamos a ver si va o no va, no, dijo: Bartlett, encargado o director de CFE va a bajar aquí a Tabasco, se va a poner de acuerdo con el señor Gobernador y con todos los interesados en el tema para que esto se dé. Eso es magnífico para las y los tabasqueños, yo lo celebro en el sentido de lo que aquí a nuestro compañero y amigo el Diputado Cabrales, yo sí quisiera no sólo agradecerle al Presidente de la República, los anuncios que atinadamente con la gestión del señor Gobernador se han logrado para San Carlos, sino también agradecer un sinnúmero de inversiones que desde el gobierno del Estado han aterrizado en mi municipio, por mencionar algunas: construcción de aulas didácticas, servicios sanitarios en el Jardín de Niños 10 de Mayo en la Ranchería Bonanza Primera Sección; construcción de aulas didácticas y servicios sanitarios edificios A, B y C del Jardín de Niños Martina Montessori, en la cabecera municipal; construcción de taller de dibujo, bibliotecas y laboratorios de la Escuela Secundaria Técnica de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco; rehabilitación de los más de 100 servicios de salud que hay en el municipio, donde se les ha dotado de pintura y se ha rehabilitado el mobiliario. Eso pues bueno sumado a lo que ya se citaba aquí qué tiene que ver con la construcción del Hospital General de la Villa Benito Juárez San Carlos, que atiende no sólo la zona de Macuspana propiamente, sino incluso gente de Jonuta, gente de las rancherías pegadas a estos dos municipios llegan ahí y que es de vital importancia; y bueno lo que ya se citó como el tema de la planta potabilizadora. Hay inversión y estamos optimistas, porque me parece que muchas veces caemos en quererle hacer al mago, yo sólo recuerdo, y quiero comparar estos debates como cuando Andrés Manuel se le ocurrió decir que se le iba a dar una pensión



universal a los ancianos, y que muchos creían que no se iba a poder y hoy es una realidad nivel nacional. Muchas gracias Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, seré breve. Quienes hemos asistido a cada una de las visitas del Presidente de la República sabemos que el mismo hombre, el que camina de lado de su gente, con la fortaleza y autoridad moral para regresar muchas veces, las veces que él quiera. Esta vez fue para dar a conocer el Programa de Mejoramiento Urbano 2020, que beneficiará a los pueblos indígenas de los municipios de Centro, Nacajuca, Centla y Macuspana. Es importante reafirmar el nexo que existe entre el Presidente con estos pueblos, sobre todo porque no sólo es él en su calidad de mandatario, sino en ese lazo de amistad que lo une específicamente con los habitantes de estos pueblos, es por tal razón que no podemos perder de vista el principal objetivo de esta gira, sobre todo los compromisos que el Presidente anunció durante la misma. Diputado Presidente quiero felicitarle, entiendo que fuimos varios o muchos diputados que nos anotamos en asuntos generales, de igual manera tenía el dato, pero le felicito porque esto era lo importante, esto es lo que hay que replicar, lo que hay que dar a conocer que todas las acciones anunciadas por el Presidente vienen a generar justicia social a los que menos tienen, porque en antaño sólo se apoyaba determinado sector de la población, hoy se apoya a todos los sectores y se cumplen los compromisos con estos pueblos, mientras Andrés Manuel López Obrador sea Presidente, no faltará el apoyo para los pueblos indígenas, “cadios” que es una palabra en yokotan. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con su permiso Ciudadano Presidente, compañeros diputados y diputadas, yo quiero empezar mi participación breve con 3 puntos a reflexionar. Actualmente de los que mis compañeros han comentado y con todo respeto quiero empezar con una frase que seguramente ustedes lo conocen y lo han escuchado y lo quiero repetir aquí: “A cada agravio responderemos con una idea, a cada infundio responderemos con una propuesta, y a cada descalificación vamos a responder con una sonrisa”.



Licenciado Adán Augusto López Hernández. Se nos ha olvidado y hemos perdido la perspectiva de la visita de nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, visita que hizo a un grupo que ha sido olvidado durante años anteriores, gobiernos anteriores, como son las comunidades indígenas, grupos que han sido marginados durante años, y que actualmente el señor Presidente de la República y nuestro Gobernador Licenciado Adán Augusto López Hernández, toman en cuenta y que por supuesto mis compañeros diputados y diputadas han comentado las cantidades de obras que van a aterrizar y que el día de hoy, nuestro Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández, acaba de mencionar en una conocida radio difusora tabasqueña, que va haber un Consejo de Vigilancia Ciudadana, y que ésta es una propuesta que nuestro señor Gobernador está haciendo para que toda esta situación que está pasando, que tenemos duda que si se llevan a cabo las obras o no se llevan a cabo las obras, si se hacen las obras o no se realizan pues se aterricen, para ser específico quiero comentarles que básicamente menciono sobre las contralorías ciudadanas, que sean los ciudadanos quienes fiscalicen las obras y que se aterricen, se me hace que esta es una propuesta elocuente, es una propuesta que a todos los ciudadanos tabasqueños nos llena de orgullo, y sobre todo que también es una propuesta en la cual estamos seguros que van a aterrizar y se seguirán aterrizando todas las obras, yo nada más quiero hacer un recuento final, miren compañeras y compañeros, hemos estado aquí subiendo y con todo respeto, a cada quien respeto, pero tenemos una historia que nos ha antecedido, desafortunadamente una historia negra en nuestro país, yo nada más quiero hacer este recuento sin que se ofenda nadie y por supuesto que espero que mis compañeros me comprendan y me entiendan, que solución le damos a cada una de estas propuestas que paso en nuestro país y que realmente nosotros no hicimos nada, nos quedamos básicamente con los brazos cruzados, la historia nos juzgó, y hemos visto que es un país que ha salido fortalecido, en 1968 caso Tlatelolco, 1994 devaluación del peso, 1995 aumento del IVA del 10 al 15%, 1994 el asesinato de Colosio, 1995 masacre de Aguas Blancas, 1990 fraude del FOBAPROA, 1997-2001 privatización de Ferrocarriles Nacionales de México, 2009 incendio de la Guardería ABC, 2014 Casa Blanca de Enrique Peña Nieto, y así nos vamos, y nuestro país ha sido elocuente y precisamente ante esta situación que nosotros estamos viviendo ahora, pedimos que tengamos la paciencia a un año apenas de Gobierno de nuestro Presidente de la República, que si está dando resultados y seguirá dando resultados. Muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna dijo: Quiero sumarme a la preocupación que existe por muchos compañeros y compañeras diputadas por lo que está sucediendo en el Estado de Tabasco, hoy las circunstancias son totalmente diferentes a sexenios pasados, el slogan “Todos haremos historia” de MORENA, lo abrazamos y lo seguimos construyendo todos los días, mis ojos han visto en mi Municipio de Centla el que hacer de la historia de este nuevo Gobierno, como, en obras de infraestructura con inversión histórica en la mayor parte de los centros integradores, también en la última visita de nuestro Presidente de la República un compromiso sobresaliente e histórico que ha sido el sueño anejo de mis paisanos y hermanos de Quintín Arauz, el sueño hecho realidad que seguramente así será en los próximos meses, en el inicio de la construcción del puente que comunicará este importante centro integrador con las demás comunidades de la zona ribereña del Municipio de Centla, hoy es innegable que hay acciones concretas, que hay congruencia en los compromisos asumidos en campaña y con orgullo les digo compañeros y compañeras, que ese ha sido uno de mis mayores compromisos que estuve haciendo en campaña con todos estos compañeros de Quintín Arauz, gestionar la construcción de este puente, y seguramente este va a ser el inicio para rescatar la dignidad y el sentido de pertenencia que debemos tener los centlecos, así no los tenemos que proponer, porque es con unidad que se da la reconciliación, necesitamos seguir facilitando a que los compromisos de nuestro Presidente de la República se hagan realidad en Tabasco, es preocupante, sí es preocupante que nosotros mismos sigamos polarizando la mayoría, la mayoría de los que componemos este Estado de Tabasco, vamos a seguir abonando a la unidad, a la reconciliación, y como se decía, a cada agravio vamos a saber responder con todo respeto, que nuestras acciones hablen por sí mismo. Muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Señor Presidente, yo solo quiero preguntarle al pueblo de Tabasco y a mis compañeros diputados, en qué está mal pedir que se hagan más obras de infraestructura que son necesarias y que



efectivamente no se han hecho, en qué está mal pedir que se modernice y se amplíe la carretera Frontera-Jonuta-Emiliano Zapata; habrá algún interés Diputado, para que se opongán a que haya mayor inversión en Tabasco, que aprovechemos lo que nunca los tabasqueños habíamos tenido, un Presidente nacido en esta tierra, un Presidente que declama a Carlos Pellicer Cámara, pero necesitamos también un Presidente que gobierne para todos los mexicanos, pero que le dé a Tabasco, mucho más, como se lo han dado otros presidentes a sus entidades federativas, no hay que escudarse en que si una administración la hizo o no la hizo porque rebasaba su capacidad presupuestal, yo creo que tenemos eso, una oportunidad histórica para que Tabasco se ponga adelante en el desarrollo que perdimos hace mucho tiempo, tenemos un Presidente tabasqueño y queremos que a Tabasco le vaya mejor que a otros estados, y cambio el tema, con el tema de Sembrando Vida, precisamente aquí en el Twitter, en el Twitter de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ponen donde están haciendo un excelente trabajo en Sembrando Vida, pero Sembrando Vida en Honduras, dice que están continuando en el Rosario, Departamento de Comayagua, Honduras, y están atendiendo a la población más vulnerable, o sea aquí estamos viendo que el dinero se va a otro lado, y que son candil de la calle y obscuridad de su casa en Tabasco. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia señor Presidente, compañeras diputadas y diputados, público en general. Se habló hace un rato aquí de que en México desde hace ya muchos años se ha dado la atención médica gratuita y es totalmente cierto, lo que se olvidó decir, es que era al más miserable estilo de los gobiernos anteriores en donde se robaban más de la mitad del presupuesto y lo que llegaba a las personas de más bajos recursos era prácticamente nada, y que además la clase privilegiada del Gobierno siempre gozo de los famosos seguros de gastos médicos mayores, en donde se gastaban más de 11 mil millones de pesos que hoy no se están gastando, no somos lo mismo y eso lo tenemos que entender, no estamos en los mismos tiempos y también lo tenemos que entender, quieren hablar de política local, bueno pues se han de acordar ustedes que Arturo Núñez Jiménez, el Gobierno pasado apenas, tenía un todólogo que se llamaba Juan Filigrana Castro, no sé si alguien por ahí lo recuerda, que fue Director del INVITAB o no, o no se comprometió a que iba a construir 72 mil viviendas, y dijo, y no los



miserables pies de casa, si no viviendas dignas, 72 mil dijo que se iban a construir, y le digo el todólogo porque estuvo ahí y luego se pasó a dirigir a los médicos a la Secretaría de Salud y termino dirigiendo el Instituto de Administración Pública (IAP), o sea una capacidad tremenda del hombre, yo quisiera saber en dónde están estas 72 mil viviendas, esos que hoy reclaman tanto a nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández que en un año no ha hecho nada, quisieran que me explicaran nada más eso. Muchas gracias señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros legisladores. Qué bueno que esta tribuna, que desde esta tribuna se hace un exhorto, para que no se siga polarizando a la sociedad tanto tabasqueña, y por ende a la sociedad mexicana. Solamente hay que recordar que, el responsable y el que debería de poner todo su esfuerzo y empeño, para que hubiera una unidad nacional, justamente hace exactamente lo contrario. El Presidente de la República desde que asumió el encargo, se ha esmerado en fragmentar a la sociedad; en fifís, conservadores y chairros. Me parece además, de que no es un lenguaje propio de un Ejecutivo Federal, simple y sencillamente, él tendría que asumir el liderazgo y recordar que ahora está sentado en la silla presidencial, y además logró uno de sus grandes sueños; dormir en el mismo palacio donde alguna vez lo hizo Benito Juárez, y ser el que convoque a la unidad nacional y recordar siempre que es Presidente de todos los mexicanos, no nada más de los 30, los 40, o “n” cantidad, de miles o millones de mexicanos que votaron por él. Segundo, se habló aquí también sobre déficit y superávit. Yo traería dos temas; uno, austeridad y otro, ahorros. El primero de enero de 2019, cuando Adán Augusto López Hernández asumió aquí, rindió protesta, anunció; que con los ahorros de la austeridad aplicada en este Congreso del Estado, se iba a crear casi de inmediato, en abril si no mal recuerdo la fecha, el “Banco Rosa”, el banco de la mujer. Con los recursos del ahorro generado por la política de austeridad aplicada en el Congreso del Estado. Ahí están los videos de testimonio. Hace bien poco, ya cambió. Primero, no se ha puesto en operación el “Banco Rosa”, y segundo ya dijo, que el “Banco Rosa” va a funcionar con recursos del FIDET; pónganse de acuerdo. Y terminaría simple y sencillamente; aquellos que piden explicaciones de lo pasado, pues ya la sociedad: Punto número uno, votó y juzgó, y segundo, si piden una investigación, allá está el OSFE.



Canalicen sus preguntas y canalicen sus inquietudes y sus dudas hacia el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Por eso también se reprobó esa cuenta pública. Hagan lo propio, lo que tengan que hacer, los responsables del legislativo en esa materia, e insisto, se prometió que se iban a construir 3 mil viviendas mensuales en Tabasco, lo dijo Adán Augusto López Hernández. Por lo menos en enero, y en febrero de este año 2020, ha quedado como lo que es; un mentiroso.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno, solamente para rectificar a la pregunta explícita; de cuántas casas se construyeron en Tabasco el año pasado, y pues fueron 362 viviendas, fueron 450 cuartos adicionales, como un programa emergente, y fueron 11 mil paquetes de vivienda que se entregaron en Macuspana, Nacajuca y Balancán. Y el día de hoy, precisamente se inauguró la primera piedra y la construcción de un fraccionamiento que dará atención a los servidores públicos de seguridad pública, donde se entregarán 400 casas en el municipio de Centro. Es cuanto, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Gracias Presidente. Celebro que le hayan pasado de manera inmediata los datos, que nos vino a actualizar el Diputado Cubero. Solamente, también preciso que el Ejecutivo del Estado se comprometió a construir 4 mil viviendas por año. Y esas 4 mil viviendas por año, no las construyó en el año 2019. Segundo, una cosa es colocar la primera piedra y otra es, ver cuántas casas va a entregar en este caso. Y para quien señalaba, anteriormente se cobraba los servicios subrogados, los servicios de salud pública, simple y sencillamente hay que recordar que hace muy poco, cuando empezaron los trabajos del INSABI, fue un gran escándalo porque a nivel nacional se les comprobó que este instituto que vino a sustituir al Seguro Popular, estaban cobrando los servicios. Y tuvo que ser el repudio nacional, lo que obligó a que se retractara. Es cuanto Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Ya luego hablamos de historias personales. Otra vez buenas tardes. Ya no saludo, ápice y



vórtice de este Congreso, porque lo he hecho ya en dos ocasiones. Discúlpeme, aquí dejo los papeles porque promete ser interesante ese punto. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva. Quiero hacer referencia a una penosa práctica en la lexis, sucedida, acontecida en la novena sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y etcéteras, que un servidor tiene el orgullo de presidir. Donde se presentaron alrededor de seis dictámenes, cuatro negativos para su desecho porque ya en tiempo y forma están finiquitados, se han de acordar los que lo presentaron señores legisladores, fueron los exhortos de la reforma legislativa que se abrogó, y los exhortos de rescate de la UJAT, que ya se pagó todo lo que se debía. Los exhortos de los pagos de los trabajadores de salud, que ya se les pagó en aquella ocasión; todo eso entró como dictámenes negativos. Entró otro dictamen más, rapidito lo digo, no me voy a ceñir al diálogo que me pusieron aquí, sobre la Iniciativa del Revolucionario Institucional, de convertir la gastronomía tabasqueña en patrimonio inmaterial de Tabasco, y una más que se turnó a comisiones unidas, sobre la ley de uniformes escolares. Extrañamente, y ante el asombro de un servidor, de propios y extraños, bueno, más de extraños, porque los propios ya sabían que iba a pasar. Ya llevaban la orden en la bolsa, y dicen que, “ante la luz de la razón, la ignorancia se marchita”, más que remedio. Todos los diputados de la bancada de MORENA votaron en contra de todos los dictámenes. Una sesión antes, eso sí, la octava sesión, de los diputados de MORENA presentes, Diputada Ena, se me queda viendo como diciendo; yo qué, yo no estuve estaba enferma. Se enfermó mi diputada aquí, solidaria con ella, que bueno que ya esté mejor. Pero muy extraño es, que la sesión anterior, se sacaron tres dictámenes, los tres adivinen de quién, de MORENA. Y qué creen que pasó; aprobados por unanimidad. El error de los dictámenes de esta sesión, fue que no tenía el color correcto; ni la instrucción correcta. Votaron en negativo dictámenes, que ya no tenían ni vigencia en tiempo, ni vigencia jurídica, es decir, ya se sustituyeron por leyes, y por acciones, no de legislativo, pero se corrigieron. Dejaron que la comisión no pudiera hacer un simple trámite. El Dictamen donde se metió lo de la gastronomía como patrimonio, no le compete a la comisión, debo decirlo. Y así lo decía el Dictamen, y el Dictamen obviamente decía, como no era facultad de la comisión, se derivaba y se turnaba a un Consejo Multidisciplinario del Fondo Cultural para el Patrimonio de Tabasco, que lo forma la Secretaría de Cultura, el Legislativo, etcétera, para que ahí hicieran los trámites correspondientes, se pudiera nombrar a la gastronomía como patrimonio de Tabasco, y de ahí a México, y de ahí a la



UNESCO a lo mejor. Fíjense todo lo que nos quitan, a los tabasqueños. Pero lo chistoso del caso, para terminar ya, es que en la “ultiposición” de MORENA, cuando dieron su posicionamiento en asuntos generales, de porqué habían votado en contra, de todos y cada uno de los dictámenes aunque fueran negativos, aunque fueran de desecho, aunque fueran de trámite, voy a recurrir parafraseando a las palabras de su lectora, porque fue una posición de la bancada, que fue la Diputada María Félix, y dijo: “no es que estemos en contra del sentido del dictamen”, punto, o punto y coma, no me acuerdo, “es que los dictámenes están jurídicamente mal hechos, lleva un sentido más político, que jurídico, por eso votamos en contra”. Y ante eso hoy, a los compañeros que forman mi comisión, bueno la Comisión de Educación, porque no es mía, les hago el reto aquí en la Cámara. Aquí está el oficio dirigido a Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Legislativas de la Universidad Nacional Autónoma de Tabasco, con solicitud de valoración y peritaje, órgano acreditado como el mayor órgano latinoamericano en estudios jurídicos legislativos. Anexándole, las iniciativas primigenias, la corte, o todo lo que es el marco referencial del Congreso, que lo deben de tener me imagino, pero se lo ponemos para ahorrarle la chamba. Los dictámenes que dicen en la posición de MORENA, que no son jurídicamente correctos, sino políticamente correctos, y todo el contenido de lo que se llevó a cabo, en la sesión de lo que yo les estoy comentando. Ellos, Pedro Salazar, aquí está todo contenido en el sobre, aquí está lo que voy a remitir para que se me selle. Y les hago el reto, como se lo hice a la Diputada María Félix en esa sesión, “si la máxima entidad de estudios legislativos en Latinoamérica dice que esos dictámenes de la comisión, están mal jurídicamente, porque no me supieron decir, Diputada, si en antecedentes, fundamentación, considerandos, transitorios, técnicas legislativas, nunca me dijeron nada. Si están mal, y la UNAM reconoce su centro de estudios que está mal, renuncio inmediatamente a la Comisión, y si estoy bien y la UNAM en su peritaje lo reconoce, renuncian ustedes inmediatamente a la Comisión. Qué les parece el reto Carlos Mario Ramos. Porque como dijo usted, agraviantemente con información que le pasaron de la Secretaría Legislativa, aún hay más. Pero por tiempo y respeto a los siguientes oradores, lo vamos a guardar, porque sé que se van a subir y a darme, todavía tengo cuatro o cinco carpetas ahí guardaditas. Con permiso, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix



García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente. Diputado, quiero aclarar sobre la sesión anterior de la Comisión de Educación, donde se menciona que los diputados de MORENA no aprobamos dos dictámenes por ciertos errores. Yo solo quiero comentarle, Diputado Presidente de que usted, que no coincida con nuestro punto de vista que siempre han sido técnico, usted tiene la obligación de respetarnos. Usted nunca nos ha respetado como Comisión, toma decisiones en su calidad de Diputado, pero no como Comisión, en la sesión le dimos las razones técnicas y ahora otra vez vuelve a tomar el asunto para volver hacer alusión al tema. Solo para aclararle, en el Dictamen que usted menciona de comida tabasqueña, la Diputada que lo presenta lo propone como una Iniciativa de Decreto y usted sin comentar, sin sesionar lo cambia como un Punto de Acuerdo entre otras cosas. Eso sí es falta de respeto a la Comisión. La otra Iniciativa igual de la misma forma se votó en contra porque era en comisiones unidas y era sobre los uniformes y útiles escolares. Esas razones se las dimos el día de la sesión, pero como siempre el Diputado Presidente no está acostumbrado a respetar a nadie y si no respeta esta tribuna, mucho menos va a respetar a nosotros los Diputados. Es cuánto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Permítame señora Diputada. Aquí no se está hablando de respeto sino de lexis que son dos cosas diferentes. Una no suple a la otra y ambas en conjunto hacen un binomio que debe de hacer valer en esta Cámara. Y le tengo varias diferencias, y como usted me amenazó ayer en la Comisión y aún tengo más yo también, a esto me dedico hace 28 años. En el caso de la Iniciativa del Punto de Acuerdo, si la Diputada Ingrid la presentó como una Iniciativa, se cambió a un Punto de Acuerdo porque es inviable, la Comisión no tiene facultades para otorgarle a la gastronomía tabasqueña ese título requerido por la proponente, pero si tiene facultades para tomar un Punto de Acuerdo y dejar en manos del Consejo Cultural del Patrimonio de Tabasco, que ese sí la tiene, según el Artículo 32, fracción IV el trámite para que nuestra gastronomía sea nombrada Patrimonio Cultural y Material del Estado de Tabasco. Sí las tiene, por eso se cambió, no sé quién la esté asesorando, pero ahí en mi oficina le podemos dar una clase con mucho gusto. Comisiones unidas, yo creo que se perdió de algo de la sesión, el punto de comisiones unidas no se votó, el punto de comisiones unidas tal como lo establece la ley, Diputado



Braulio Exequias, como usted hizo en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con impacto presupuestario. La Mesa dictamina que en sentido primigenio de la dictaminación de esa Iniciativa es de educación, pero como lleva un pacto presupuestal, nosotros hicimos el Dictamen primigenio y ya se turnó, hoy creo que debe estar llegándole siendo oficio, para que usted como Presidente de la Comisión y su órgano técnico, dictamine sobre ese predictamen, ya hecho lo que a su modo deber, en cuanto a presupuesto proceda o no con esa Iniciativa de ley, es como marca la ley y la técnica legislativa. Comisiones unidas, para que después de eso, usted, cite a comisiones unidas. Por eso, no se votó ese punto, porque no se puede votar hasta que se vote en comisiones unidas, los señores son los del billete, no podemos hacer nada si ellos dicen no hay para eso, pues no hay para eso. Y por último para no seguirle volando fue en la novena sesión, deberíamos tener no nueve, deberíamos nueve más cinco son tener catorce sesiones. Pero qué creen, la séptima sesión, por ejemplo, se repitió cuatro veces por falta de quorum, ninguno de los justificantes de ustedes cumple con los requisitos previsto en el Artículo 16, fracciones de la I a la V; más si los míos, por si se quieren subir hablar de lo mío, no son 25 faltas, son 18 justificadas. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso del Presidente de la Mesa, y mis compañeras diputadas y diputados. Antes de iniciar mi participación, me gustaría poder compartir con ustedes brevemente un audio que me parece muy propicio con lo que voy a comentar en este momento. “Hola amigos, muy buenos días a todos ustedes, hoy quiero alzar mi voz, porque hoy Petróleos Mexicanos me quitó a mi mamá por un medicamento caduco, el día de hoy voy a alzar mi voz, por todos aquellos compañeros que se fueron junto con mi mamá, responsabilizo al Director del Hospital de Petróleos Mexicanos y también hago también responsable al Director General de Petróleos Mexicanos, por tener en las peores condiciones ese Hospital, ahora me quitaron a mi madre, ahora no van a hacer nada, disculpen que utilice este medio pero ahorita quieren disfrazar la información, solamente les pido a todos ustedes que aquí en esta página, Doña Paty también hizo envíos junto conmigo y la verdad les pido una disculpa, si me voy a ausentar un rato de la página, una disculpa”. ¡No! Esto no lo dice el PRI, no lo dice el PRD, no lo dicen los fifís ni los conservadores, lo dice un trabajador de Petróleos Mexicanos, que ante la negligencia ocurrida el pasado fin de semana en el Hospital Regional de



PEMEX de Villahermosa, en la que se vieron afectados 67 derechohabientes, de los cuales y hasta este momento han perdido la vida 5 personas y 7 más permanecen hospitalizadas con pronóstico grave a causa de la aplicación del medicamento “Heparina”, cuya fecha de caducidad al parecer ya había pasado o venía contaminado, ante este grave hecho y haciendo eco de la molestia de los familiares de los fallecidos así como de la población que se ha visto afectada, desde esta tribuna del pueblo tabasqueño vale la pena cuestionar. ¿Dónde está la Dirección General de PEMEX y el área correspondiente de la empresa productiva del Estado, realizando la investigación de los hechos y fincando responsabilidades a quien o quienes resulten responsables? ¿Dónde está el cese, que debiera ser inmediato del Director del Hospital Regional de PEMEX y demás funcionarios de este Hospital, por las omisiones, la irresponsabilidad mostrada, pero sobre todo, con sustento en las denuncias de los familiares de los derechohabientes afectados? ¿Dónde está el inicio del procedimiento de sanción en contra de la empresa que no ha dado de manera correcta y a tiempo el mantenimiento a las máquinas para hemodiálisis? ¿Dónde está la autoridad competente para iniciar las carpetas de investigación por la probable comisión del delito de homicidio culposo? Y es que de la simple indignación y consternación debemos pasar a las respuestas, pero sobre todo, a las acciones, que sabemos en nada reparará el daño de quienes lamentablemente perdieron a sus familiares a causa de esta irresponsabilidad, sin embargo, se trata también de que esto ya no vuelva a ocurrir nunca más y que los usuarios de estos servicios médicos puedan ir con la confianza de que serán bien atendidos, que su salud y la vida están garantizados. Lamentablemente, tiene que ser a costa de la vida de las personas para que las autoridades escuchen y pongan cartas en el asunto, para que la situación toque fondo y entonces si se pueda hacer algo, mientras tanto, no, prevaleciendo entonces las evasivas, las justificaciones, los pretextos, así como la incomprensión, pero lo más grave e intolerable ¡la negligencia! Desde esta tribuna del pueblo, haciendo eco una vez más de la voz de las y los tabasqueños, hago un llamado a las autoridades correspondientes, para que atiendan y respondan a la brevedad ante lo que está pasando, pero sobre todo, se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones ejemplares a quienes resulten responsables tanto por la vía administrativa como por la vía penal, así también, se realice una auditoría de los recursos asignados y aplicados en el Hospital Regional de Pemex, y se garanticen las condiciones que permitan la regularización de la atención médica, se



cubra la falta de especialistas como nefrólogos, angiólogos y médicos internistas, así también se dé el mantenimiento que requiere el equipamiento hospitalario y en razón de este caso las máquinas para hemodiálisis. Lo he dicho con insistencia, recortando o haciendo ajustes a los recursos para que se gaste menos no resulta una buena práctica si las consecuencias son irreversibles como es el caso de la afectación de la salud de la población o la muerte de una persona que no se recupera ni se repara con nada. Situaciones como la del Hospital Regional de Pemex, se observan también en otros hospitales pertenecientes al Sistema Estatal o Nacional de salud, ¿no podemos seguir permitiendo que la salud y que la vida de las y los ciudadanos esté en riesgo o a expensas de que se aprueben o no los recursos para atender las necesidades del sector salud! Desde esta Tribuna también expreso mis condolencias a los familiares de quienes perdieron la vida a causa de la negligencia en el Hospital Regional de Pemex y mis mejores deseos de pronta recuperación a quienes aún se encuentran gravemente hospitalizados por la misma causa. ¿Cuántas vidas más se tienen que perder? ¿Cuántos pacientes más tienen que verse afectados? Ojalá que la insensibilidad del Gobierno de México no resulte ser más grande que su responsabilidad y deber de garantizar servicios de salud de calidad para todas y todos los mexicanos. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Patricia Hernández Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la voz para rectificación de hechos. Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias compañeros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Pues efectivamente un hecho lamentable desde luego estamos desde el primer momento solidarizados, la Fracción de Morena hoy lo platicamos en una reunión previa que tuvimos a la Sesión. Los diputados de Morena coincidimos en que este asunto se tiene que investigar a fondo, y los compañeros inclusive que tuvieron la oportunidad de ver la mañanera, el propio Presidente de la República expresó que ya se abrió una investigación a fondo de quienes resulten responsables. Desde luego hay un proveedor que eso hay que decirlo, porque en este hecho lamentable un proveedor, un lote de medicamentos que se atribuyen a que estaban contaminados; y



lamentablemente no solo ha cobrado la vida de una persona, sino que creo que dos más están gravemente heridos y otros se encuentran también en observación, total cinco pacientes del Hospital de Pemex. Desde luego que nos solidarizamos y ahí está ya el compromiso presidencial de atender este asunto, que desde luego no quisiera que pasara en ninguna de nuestras familias, pero también no quisiéramos que esto volviera a suceder. Desde luego que la investigación va a fondo, al primero que se señala es a quien proveyó esos medicamentos que lamentablemente estaban caducados, pero que también había que buscar la forma en que se adquirieron para fincar responsabilidades, desde luego estamos sumados en este tema. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a cada uno de los presentes; a los amigos diputados y con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente. Mi participación inicialmente iba en el sentido de lo que es el problema de Comisión Federal con los pagos, algunos pagos excesivos, yo creo que aquí no se discute y no lo escuché así de los problemas que intervinieron en el problema de la tarifa porque la tarifa es la más baja. En el problema del adeudo, porque finalmente éste en el nuevo contrato queda ya prácticamente borrado. Aquí el problema más que nada se da en los usuarios, que hay algunos recibos que vienen excesivos; prácticamente es la excepción al problema. Y en este sentido, el Presidente de la República, durante su visita que estuvo aquí, seguramente escuchó comentarios de la gente, pero el Gobernador del Estado también le planteó el problema, y en este sentido él prácticamente se pronunció, y prácticamente ya comprometió también al Secretario, al Director de la CFE, para venir a Tabasco y darle solución a este problema. Yo creo que ahí, en lo personal no voy a abundar más. Sí, obviamente quiero tocar el tema en relación a la preocupación de algunos compañeros diputados en la información que se ha venido manejando, y la preocupación por el bienestar de nuestro pueblo. Créanme que yo coincido en esa parte. Sí le veo un sesgo político a todo esto, y dirán: es que estamos haciendo política, pero se va de la parte política a la politiquería, prácticamente. Yo veo en varios compañeros diputados que están viendo en todo esto la ganancia política que pueda traer. Y sabemos de sobra todo el origen de la situación que hoy vivimos como pueblo, y la mayoría de los partidos, y lo voy a decir otra vez, la mayoría de los partidos no están interesados realmente en el bienestar del pueblo;



y lo que buscan más que nada son reflectores para que la gente y el pueblo los voltee a ver. Yo quiero nada más decirles que el pueblo tiene memoria, y el pueblo no olvida, sabe del daño que le han causado muchos políticos y obviamente algunos partidos que no voy a mencionar su nombre. Y este daño que les causaron, la gente lo va a tomar en cuenta para lo que viene. Porque es lo que buscan, quienes forman sus partidos quienes defienden a sus partidos y que realmente lo último que tienen en mente es el beneficio del pueblo. Ya se ha repetido aquí de todos los compromisos que vino a hacer el Presidente de la República y siguen en la misma cantaleta de que no es así, de que no está trabajando y que no se están cumpliendo los compromisos; yo creo, que para mí, y creo que para muchos, es politiquería. Vamos a hacer más responsables. Vamos a preocuparnos, y sin hipocresía, realmente del beneficio de la gente. Y aquí yo hago la invitación a todos los compañeros diputados de todos los partidos. Vamos a quitarnos la careta y vamos a hacer más responsables en nuestros hechos y en nuestras palabras, y a ser más respetuosos entre nosotros mismos. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con ocho minutos del día tres de marzo del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 5 de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.  
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA  
ZAPATA.  
PRIMERA SECRETARIA.**